

Ar. l. reg. 3.º m.º. 8.º - - 24.

Ceremonial de abrazo
varias funciones del Cavildo
(señor Pontificales)

señor se expresa en el In-
dice del dorso

dispuesto y reunido todo por

el doctoral de esta

sta. y/o.

D. Vicente Novello

Ceremonial en Provision de Prebendas de Oficio.

Arribo de nuevo Obispo, y recibimiento en Cav. del proprio y extranjeros, y otros.

Promocion de Canonigo de Quena a Obispo.

Mencion de Abad y Abadesa.

Orden que se observa para dar la Guarema.

toros en la plaza de la Cathedral.

El Yndice q^e

siempre lo ha formado el doct. reunido
presente q. se va de poco utilidad
trabajó en hacer reunido todas las
noticias q. se deseaban, si por otro
parte no hubiera tomado el leve
de dar su valor en minuta

por q. con facilidad se lepa leg^o

contiene este Guadame, y pueda
continuar en lo necesario: la le-

tra es muy mala, pero como no hay

autamente en el Archivo dando

sucesivamente se ha ido formando

sin ser fácil hacerlo fuera sin el

improbo y expuesto trabajo de sa-
car los libros y documentos de don-
de se han extrahido las noticias
le ha sido preciso el Doctoral
escribir todo de su propia
letra, haciendo proveido tam-
bien intercalar en los luce-
ros los apuntes correspondien-
tes para encontrar con faci-
lidad lo q. con el tiempo se
necesite, pues las mas veces
se obraba a veces por no haver
tenido el cuidado de notar con

metodo lo q. se havia practica-
do, y se ello resulta la variedad
en unos mismos actos.

has los N. Doctores continuen
este trabajo, y q. todo disminua
los defectos del actual, Ha-
cia y Abril 26 de 1799.

Ju. Vienta Novella

Can. cat. de thro. Sto. y Sto.

Yndice

Orden y Ceremonia para las oposiciones de los Prebendados de oficio existien- do el Prelado - - - - -	Pag... *
Cumplido q. hace el Cas ^{do} a sus Pre- bados en su primer arribo - - - - -	Pag... 1.
Ceremonial del Cas ^{do} pero quando existen los Prelados a el - - - - -	Pag... 11.
Modo de dar cuenta al Cas ^{do} los Pre- bendados promovidos a Mitra - - - - -	Pag... 15.
Modo de despedirse los mismos del Cavildo - - - - -	Pag. 16.
Resoluciones sobre hacer el Cas ^{do} d. quien es Pres. a los N. Prebendados quando los hallen Obispos - - - - -	Pag. 19.
Ceremonia de obsequio a Obispos extra- nos quando vienen a Huesca - - - - -	Pag. 21.

Ceremonial de lo q. se observa qu.
quando vienen a Huesca sujetos
de carácter. - - - - - Pag. 25.

Vitis q. antes se le señalaba al Obis.
de Montevideo para ejercer jurisd.
diciendo dentro de Huesca - - - - - Pag. 25.

Ceremonial de lo q. ha de observarse
quando ha de entrar en el Cas.
alg.º legato extraño. - - - - - Pag. 27.

Que ha de observarse quando lo para
la Ciudad alg.º oficio. - - - - - Pag. 26.

Comisiones dedicadas al Cavildo en
un Cap. Gen.º de relevancia y sus
tenido a ellos y visita al Gen.º Pag. 29

Coron en la Plaza de la Cathedral
con motivo de alg.º suceso. - - - - - Pag. 30

Bendición de un Abad hecha por
nro. Prelado en la Iga. de S^a.

Viente el Real - - - - - pag. 34.

Bendición de Abades - - - - - pag. 48.

Orden d. obispo el Cas^o para dar

la Quaresma en el año de S^a
fuera con la Ciudad. - - - - - pag. 49.

Tratamiento d. en el Cavildo de

la Ciudad, y otra al Cavildo

en los officios d. median - - - - - pag. 52.

**SALTO
DE
PAGINACIÓN**

Modo de recibir en Cavildo á sujetos extraños.

Ceremonial para la eleccion Anivosa de los Canonicos de officio asistiendo el Sr Obispo al Cavildo

Ciudad de su nuevo Obispo.

Recibo de Obispo en Cavildo.

Promocion de Canon, de nuevo á Obispo.

según lo practicado en el año 1681

Nota

Consignacion que hace el Cav. á Obispos extraños, y á otros varios personajes.

Se encontró entre papeles del Sr. Con. D. Fr. de S. V. de Abasco quando se fue Dean á Abasco y ha parecido venir á estos memorios

tenen en la plaza de la Catted. de Abasco y Abasco. Orden para dar la Praxe.

Nota: Si el Sr Obispo firma el edicto lo hace en el medio, y en linea tiva de debajo los Sr. Dean, Con. ant. y Con. sec. hay un ejemplar de ellos en los autos de 1723. se ponen 2 sellos uno del Sr Obispo y otro del Cavildo, uno á cada extremo, ó la dcha el de el Prelado y á la izquierda el del Cav. novel.

At. 1. Top 3. and 2. num. 14.

Alto se ve en la parte superior.

Examinado por la escuela
de la Universidad de
Córdoba

Se ve en la parte superior
de la Universidad de Córdoba
en la parte superior.

Se ve en la parte superior
de la Universidad de Córdoba
en la parte superior.

Se ve en la parte superior
de la Universidad de Córdoba
en la parte superior.

Se ve en la parte superior
de la Universidad de Córdoba
en la parte superior.

Se ve en la parte superior
de la Universidad de Córdoba
en la parte superior.

Año 1681

Adaptados a los edictos, y precediendo la aprobacion del ~~Señor~~ Obispo y Cabildo; por aver corrido ya cerca de tres meses despues de la muerte del Sr. Gallinad, parecio tiempo de declarar la vacante, de señalar ~~una~~ ~~misma~~ ~~para~~ los edictos, y dar orden para imprimirlos y despacharlos: confirióse en Cabildo que se podia declarar la vacante el dia 20. de Junio, y se podian poner los edictos con termino de sesenta dias: Diose razon de esto al Sr. Obispo iendo con la legajia los Sres. Guarga, y Villar, y conformandose su Señoria, quedo diputudo el dia 20. de Junio para declarar la vacante. El dia 19. de Junio mando el Sr. Dean llamar a Cabildo *ostiatim*, y con orden de todo el Cabildo fueron los Sres. Guarga y Villar a saber del Sr. Obispo si gustaria su Señoria, venir al otro dia a Cabildo, que se tendria por la mañana en concluyendo el oficio. Mostro mucho gusto el Sr. Obispo de concurrir en Cabildo: Y asi el dia 20. auindose ia juntado los Sres. Dean y Canonigos, se dio orden a los Sres. Guarga y Villar, para que fuesen a palacio, a buycar al Sr. Obispo y venirse a acompañando: Y llegando a la puerta de la iglesia que sale al clauyro, auia ia otros quatro Sres. Canonigos esperando, para acompañar desde alli hasta la sala Capicular, ~~como lo~~ ~~hicieron~~, auiendo primero recibido el agua bendita, que les dio el Sr. Obispo con el hisopo, como se acostumbra siempre que el Sr. Obispo entra en la iglesia acompañado del Cabildo. En llegando a la puerta de la sala Capicular, salieron todos los demas Sres. Prebendados ^(exceptado el Sr. Dean, y los dos laterales, que quedaron en la testera esperando en sus puestos en pie hasta que se sentan juntamente con el Sr. Obispo) para acompañar hasta su puesto al Sr. Obispo, que es en los bancos de la testera, a mano derecha del Sr. Dean, estando en los mismos bancos el Sr. Preposito al lado del Sr. Obispo, y el Sr. Chantre al lado del Sr. Dean: En el asiento del Sr. Obispo se puso una almuada de terciopelo carmesi, y a los pies una almobra y otra almuada de terciopelo carmesi. Declarose con uniformidad de votos la vacante, publicaronse los edictos, para que se empezasen a correr desde el dia veinte de Junio, y se concluyesen cumplidos sesenta dias, desde su publicacion. La formula de los edictos, es del tenor siguiente: Injierase aqui una copia. Enroo Pedro Miguel de Larre Not. del Num. de la presente Ciudad, y secretario del Cabildo, y hizo acto de todo, estando en pie, y descubierta, como se acostumbra. Disoluió el Sr. Obispo el Cabildo, y bolbieron acompañando a su Señoria hasta palacio casi todos los Sres. Capitulares.

Despachados ia los edictos a las catedrales, y universidades de los tres reinos de la Corona de Aragon y a las universidades y catedrales mas principales de los Reynos de Castilla, y auiendo corrido lo mas del termino de ellos. El dia 16. de Agosto, Juntó Cabildo el Sr. Lugarteniente de Dean ^{Sr. Dean Ascajo} para señalar dia en que se nombrasen Abilitadores, que pudiesen conocer si tenian las calidades expresadas en los edictos, los opositores que viniesen a oponerse, para distribuir los argumentos, ^{al dar} asistir ~~en~~ los puntos etc. y para tratar y resolver tambien si se auian de prorogar algunos dias mas los edictos: Y votos conformes, señalaron el dia 18. para tratar y resolver ambos puntos. Y se dio orden a los Sres. Guarga, y Villar, fuesen a saber del Sr. Obispo si gustaria su Señoria asistir en Cabildo, el dicho dia 18. ^{por la mañana} concludido el oficio. Y respondio el Sr. Obispo asistiria gustosissimo. Y en el mismo Cabildo se resoluió, se escribiese a Zaragoza al Sr. Can. Don Pedro de Azlor, donde se hallaba entonzes, para que viniese si gustaba a la provision del Canoncato Teologal, auisandole del dia en que se cumplia el termino de los edictos, y que se darian gracias competentes, para que pudiese venir a tiempo, como despues vino.

El dia 18. auiendo mandado el dia antes el Sr. Dean auisar a Cabildo *ostiatim*, concludido el oficio y Juntos ia todos los Sres. Capitulares en la sala Capicular, fueron los Sres. Guarga y Villar a buycar al Sr. Obispo, y auindose observado, todo lo que queda aduertido en la primera vez que vino a la declaracion de la vacante asi, en la entrada como en la salida: se prorogaron los edictos hasta el dia 25. de Agosto incluyue: Y se nombraron en Abilitadores, a mas del Sr. Dean, que lo es de iure, a los Sres. Ascajo Fondo, Zillas, Guarga, y Villar. Hizo acto de todo Pedro Miguel de Larre, y se disoluió el Cabildo, acompañando al Sr. Obispo hasta palacio.

El dia 24. de Agosto, mando el Sr. Dean avisar a Cabildo *ostiatim*, para el dia siguiente concluido el oficio, y se ordeno tambien a los Srs. Enarga, y Villar fuesen a saber del Sr. Obispo, si gustaria asistir su señoria, y auiendo respondido que vendria muy gustoso, ^{El dia 25. se le fue a buscar en la conformidad que los otros dias: y concurriendo en Cabildo el Sr. Obispo Sres. Dean, ^{Arzobispo} Preposito, ^{Abades} Chantre, ^{Capellanes} Lamy, Sada, ^{Barritel} Ascaso, Matheo, Serra, Fonçillas, la Torre, Balaguer, Enarga, Azlor, Villar, y Gomez. Se prorogaron los edictos, y termino para poderse oponer los opositores, hasta el dia 27. de Agosto inclusive: y se señalo el dia 28, dia del glorioso Doctor de la Iglesia. Señor San Augustin, para dar puntos entre tres y quatro de la tarde. Presoluiose tambien en este Cabildo, que no se quedasen los opositores en la Iglesia a sacar las liciones y sermon, sino que pudieran sacarlas en sus posadas, u. donde may bien visto les fuese: y que no se les diese guardas. Acordose tambien que si viniere a oir los actos el Sr. Abad de Montaragon como se oyeia, ^{o contrario al que preside el} y gustare incorporarse en el gremio del Cabildo, se le diese el primer puesto, o, cabo del coro ~~requiere~~. y que si ^{en el mismo coro} el Maestrocuela Don Josef de Exca y Descartin, Dignidad de la Metropolitana de Zaragoza, que se halla de presente en Aragon, y ha injnuado seria posible viniere a oir los actos, determinase venir y quisiese incorporar se en el gremio del Cabildo, se le diese puesto ~~despues~~ despues del Sr. Dean. y ultimamente auiendo sido pedido por parte de las Dignidades no Capitulares de la Iglesia, se les permitiese incorporar en el gremio del Cabildo para oir las liciones; informado y asegurado el Cabildo, no se les auia echo esa gracia en las prouisiones antecedentes, se resoluió que no se inouaje por aora de lo que se auia practicado en los otros concursos: que esta gracia y otras que suplican las Dignidades al Cabildo sera cierto conseguirlas, en tomando acuerdo en otras preterjiones que tiene el Cabildo con las Dignidades, acerca de la residencia vacante etc. Entro Pedro Miguel de Larre, hizo acto de la prorogacion, y destinacion del dia para puntos: diose le orden lo intimase en auerse opuesto los que desean entrar al concurso, y se disoluió el Cabildo acompañando al Sr. Obispo a Palacio como otras vezes =}

El dia 26. de Agosto por la mañana hallandose juntos en la Iglesia los que hasta ese dia se auian señalado por opositores al Canonato, se auiso al Sr. Obispo, y entrando en la sala capitulare el Sr. Dean y los quatro abilitadores, se sentaron en el banco de la reytora estando el Sr. Dean en medio, y los abilitadores a los lados segun su antigüedad, no dando puesto en la reytora a ninguno de los opositores, auno ^{uno de ellos es Dignidad en la Iglesia, y dos otros son de la mano derecha} ~~que se sientan a la izquierda~~ inmediato a la reytora. Presentaron sus cartillas de D. y auiendo conytado ~~primariamente~~ ^{primariamente} unian todos las calidades neceyarrias para ser abiles opositores, pidiendo primero cada uno con mucho obsequio licencia para oponerse, y les admitio la oposicion el Sr. Dean sic et in quantum etc. al D. Don Manuel Martinez Bueno, natural de Campillo de Aragon, territorio de Calatayud, ^{Diocesi de Saragona} Maestro en artes por la universidad de Zaragoza, incorporado despues en esta universidad y Catedratico de Arrey en ella, D. en Sagrada Teologia por esta universidad, donde ha sido Catedratico de Durando y Escrinura, y aora lo es actualmente de visperas de Teologia, Colegial Mayor que ha sido en el Imperial y Mayor de esta Ciudad, y Arzediano que es de Serrablo Dignidad en nuestra Iglesia. Al D. Don Juan Antonio Subias, natural de la Ciudad de Calatayud, Diocesi de Saragona, D. en Sagrada Teologia por la universidad de Gandia, y aora Canonigo Magistral en la S.ª Iglesia de Balbastro. Al D. Don Juan Augustin Ramirez, natural de esta Ciudad, graduado de Maestro en Arrey, y Sagrada Teologia por esta universidad, donde ha hecho muchas oposiciones a diferentes catedras de Arrey y Teologia, y Canonigo Magistral en la Colegial insignie de S.ª Maria la Mayor de Calatayud. Al D. Don Juan Lays y Binagrea, natural de Baylo, Diocesi de Jaca, Maestro y Catedratico de artes en esta universidad, Rector que fue de Berdun, y Jaca en el Obispado de Jaca, D. en Sagrada Teologia por esta universidad, y Catedratico de Escrinura en ella, Colegial ante en el insignie de San Vicente de esta universidad y actualmente Colegial Mayor Huésped en el Imperial y Mayor de Santiago de esta Ciudad. y al D. Don Juan Daniel Capalbo: natural de Linas, Diocesi de Huesca Maestro y Catedratico de Arrey en esta universidad, y D. en Sagrada Teologia por la misma universidad; Colegial ante en el insignie de San Vicente de esta Ciudad, y actualmente Rector de Lierta en este Obispado. Hizo acto de la oposicion Pedro Miguel de Larre, y continuando el estilo

Siempre ha abido en la iglesia, de que se empezasen los actos por los may modernos, ~~en grado~~, se le intimo al D^r. Capalbo, que se halla ser el menor antiguo en grado, y a todos los demas opositores sucesivamente viniesen a tomar punto respectivamente y asistir al darlos el dia 28. de Agosto entre tres y quatro de la tarde y los demas dias siguientes. Concurrer, como queda dicho, a la oposicion una Dignidad de nuestra iglesia y dos Canonigos en otras iglesias, y antes de saber qual era may, o menor antiguo en grado se ofrecio la duda, si por estar estos sujetos con la graduacion de Prebenda, se deberia atender a esta prerrogativa, y no a la calidad y antigüedad del grado de D^r. Pero auendo constado, que la misma calidad de D^r. los colocaba en el orden y lugar que tendrian si se viera de hazer merito de la calidad de Prebendados, parezio no entrar por ora a disputar ni decidir esta question, sino dexarla a la consideracion, y deliberacion de los que compongan el Cabildo, quando ocurra otra oposicion y suceda concurrir Prebendados de otras iglesias.

Hechos los actos de las oposiciones, e intimas para los puntos, se quedaron en la sala el Sr. Dean con los quatro Abilitadores para distribuir los argumentos: y previniendo que no huviera un mismo opositor en estos exercicios de leer, y ~~arguir~~ ^{arguir} dos dias continuados de trabaxo, sino que por lo menos quedase un dia de descanso, y guardando la igualdad en el arguirse reciprocamente, como parece muy conforme a equidad: se ajustaron y dividieron con tal simetria y proporcion los argumentos, que dexando siempre como se deseaba un dia de descanso, vieneser argumento aquel a quien primero se arguio de aquellos dos mismos que le arguieron, como resulta de la distribucion, que fue en esta conformidad: Al D^r. Capalbo, le arguiran los D^{es}. Subias y Pramirez. Al D^r. Layn los D^{es}. Martinez y Subias. Al D^r. Pramirez los D^{es}. Martinez y Capalbo. Al D^r. Subias los D^{es}. Layn y Capalbo. Al D^r. Martinez los D^{es}. Layn y Pramirez.

El dia 27. de Agosto asegurado primero el Cabildo del estilo y esiqueta que se ha tenido en combidar a la ciudad para otras oposiciones: que ha sido ir un Sr. Canonigo a hablar al Prior de Jurados en las cayas de la ciudad, o donde primero ha tenido ocasion de verlo, dandole noticia del dia y hora en que se empezaban los actos, y suplicandole de parte del cabildo fuese servido disponer asistiese la ciudad en ellos, como siempre lo auia acostumbrado; se dio orden al Sr. Villar para que en nombre del cabildo cumpliera con esa cortesania, como lo executo hablando al Prior de Jurados en casa del Secretario de la ciudad que fue donde primero rebó oportunidad de verlo //

El dia 28 de Agosto entre tres y quatro de la tarde, en la sala capitulare, sentados, en los bancos de la derecha el Sr. Dean en medio, y los quatro Sr^{es}. Abilitadores a los lados conforme al orden de su antigüedad y en los bancos del lado izquierdo los cinco opositores segun su antigüedad, y auendo en pie mucho concurso, por dexarse para esta funcion abiertas las puertas de la sala: Tomó el Sr. Dean el maestro de las sentencias y asentandolo en la meja que se puso a la derecha, el Mazero puesto de rodillas, despues de auerse santiguado, pico por tres partes con un cuchillo en el maestro de las sentencias: leyerase publicamente los tres puntos de la suerte, que fueron: El 1.^o la Distincion 3.^a del libro 2.^o. = El segundo la Distincion 29. del mismo lib. 2.^o. y el tercero la Distincion 16. del lib. 3.^o. Dixose al D^r. Capalbo, que era a quien tocaba el tomar puntos por may moderno, que eligiese el que gustase de los tres, y romandose el tiempo que quiso para deliberar, eligio el primero, y asi la Distincion 3.^a como dicho es, del lib. 2.^o cuyo titulo es: Quales facti fuerint Angeli, et quatuor eis attributa sunt in ipso initio sua conditionis. Empieza: Ecce ostensum. y fenece: Non morebantur. Nombraronse para arguientes del D^r. Capalbo, al D^r. y Canonigo Subias, y al D^r. y Canonigo Pramirez. Aceptaron el punto y ~~arguieron~~ ^{arguieron} el muney arguendi respectivamente: Hizo acto de todo Pedro Miguel de Larre y se concluyo la funcion //

que el dia antecedente // El dia 29. de Agosto a la misma hora en el mismo puesto, y con la misma solemnidad, se paso a dar puntos al D^r. Layn, a quien tocaba tomarlos conforme al orden de antigüedad. y auendo salido el Primero ex lib. 2. Distinct. 11. y el segundo, ex lib. 3. Distinct. 10. y el tercero ex lib. 4. Distinct. 17. Eligio el segundo, y asi la Distincion 10, como queda dicho, del lib. 3.^o cuyo titulo es: An christus secundum quod homo sit persona vel aliquid. Empieza: Solus etiam. y fenece: Personaliter univertur. Nombraronse para arguientes al Sr. Martinez y al Can^o. Subias. Aceptaron respectivamente. y Pedro Miguel de Larre hizo acto de todo //

El mismo día 29. de Agosto, ~~partida~~ tarde, poco antes de las quatro se juntaron en la sala todos los ^{señores} Capitanes.
Lares, y dando orden a los ^{señores} Guarga y villar que fuesen a buscar al ^{señor} Obispo, se guardo la misma ~~orden~~ ^{forma} en el
acompañamiento que los dias antecedentes. Esperose por solemnidad que diesen las quatro, y al punto que tocaron se salio
de la sala capitular con esta orden: El ^{señor} Obispo a mano derecha, el ^{señor} Dean a la izquierda: El ^{señor} Preposito a mano dre-
cha el ^{señor} Chantre a la izquierda, y en esta misma conformidad se seguian los ^{señores} Canonicos segun su antigüedad. El
lugar y la colocacion de los asientos se dispuso en esta forma. A la puerta del coro se puso la silla, o sitial del ^{señor} Obispo
en medio, a los dos lados se pusieron dos cadieras grandes, bastantes para que en solas ellas pudiesen acomodarse espacio
samente todos los ^{señores} Capitulares: la de la mano derecha remataba a la misma esquina de la barandilla sin cruzar ^{ni entrar} ~~en~~ ^{acia}
la puerta del coro; la de la mano izquierda no remataba con la esquina de la barandilla, sino que cruzaba ^{de cabi-}
dad en aquel espacio que hay asta la puerta del coro, que la punta de ella venia a igualar y hacer juego con
la silla del ^{señor} Obispo. Inmediata a la silla del ^{señor} Obispo se puso una mesa con una campanilla y dos relojes de are-
na, el uno de una hora, y el otro de media: y como la punta de la cadiera de mano izquierda estabata adentro,
avia de ocupar con la misma proporcion lugar en la mesa el ^{señor} Dean, que como se dira luego se sento en la punta que
cruzaba de la parte de adentro de la barandilla. La catedra se puso en medio del espacio que hay desde la ca-
diera de la ciudad hasta ^{donde se sienta el Prior de Burago} la barandilla del coro derecho entre las dos columnas del Presbiterio y barandilla: De
lante de la catedra y a los pies de ella se puso un taurete raso: y frontero a el en la otra zera se puso otro tau-
rete raso y a poca distancia ~~de~~ ese segundo taurete, y casi frontero a la catedra se puso un banco ~~de~~ respaldo.
Las cadieras de la ciudad no se movieron del puesto en que siempre estan sino que se cruzaron un poco hacia
las gradas del altar mayor de modo que venian a hacer frente con las cadieras del cabildo: A un lado y
a otro de aquel espacio que hay entre el coro y presbiterio se puso gran cantidad de cadieras para religiosos,
Eclesiasticos, Cavalleros, Ciudadanos y demas concurso.

Estando puey la division y colocacion de los puestos en la forma dicha, se fueron ocupando de esta manera: El
^{señor} Obispo en su sitial: El ^{señor} Dean en la punta de la cadiera que venia a hacer juego con el sitial del ^{señor} Obispo, y
ocupaba muy buen espacio de mesa, y en esa misma cadiera se entraron todos los ^{señores} Canonicos del coro derecho.
Y despues del ^{señor} may antiguo ^{señor Canonigo de Dignidad} se dio puesto en la misma cadiera al ^{señor} D. Blas de Torrejon Velasco y Sala Canonigo
Doctoral de la ^{señora} iglesia de Balbastro, que se halla en esta ciudad, y por la correspondencia y hermandad que tie-
ne el cabildo con todas las catedrales del Reyno, se le combido, y se le dio ese puesto. En la cadiera del otro lado
que remataba con la esquina de la Barandilla sin cruzar ^{acia} la puerta del coro, se sento en la punta el ^{señor} Pre-
posito, y se siguieron por su antigüedad todos los ^{señores} Prebendados del coro izquierdo. La catedra al tiempo
que llego el cabildo la estaba ya ocupando el ^{señor} D. Capalbo. En el banco de respaldo se sentaron los opositores, que
venian inmediatamente despues del cabildo, y como cerrando el acompañamiento. La ciudad ocupo sus cadieras
con muchos acompañantes, con quien esubo incorporado el Rector de la universidad en el puesto que la ciudad le
dio en otros concursos: Y el combidar al Rector de la universidad, fue combiarle un recado en nombre del cabildo
dándole noticia del dia que se empezaban los actos, y suplicándole fuese servido asistir a ellos. En las barandillas
estuvieron el ^{señor} Can. Burrial Coadjutor del ^{señor} Arzobispo, el Conde de Torreyca, y otras personas de mucha gradua-
cion. Las restantes cadieras fueron ocupadas de un muy lucido y numeroso concurso.
Ocupados ya los puestos en la forma dicha, como el ^{señor} Obispo el reloj de hora, y bolbiéndolo para que empezase
a correr, ^{en la arena} hizo inmediatamente señal con la campanilla, y empezando luego su lecion el ^{señor} D. Capalbo, ^{pidida la} prosiguió
en ella, hasta que el ^{señor} Obispo hizo señal con la campanilla de averse concluido la hora. Baxo luego el ^{señor} D. Capalbo
de la catedra y se sento en el taurete que estaba delante de ella: Y al mismo tiempo el Can. Sobias, que era el may
antiguo de los dos argüentes, ^{dejando el banco} paso al otro taurete que estaba en frente, para hacer sus argumentos. Puso el ^{señor} Obispo
corriente el reloj de media hora, y echó señal con la campanilla. Pidió la venia el ^{señor} D. Subias y empezó sus argumentos,
proponiendo dos medios: Al quarto hizo la primera señal el ^{señor} Obispo, y corrida ya la arena de la media hora, hizo el
^{señor} Obispo el segundo señal, con que ceso de argüir el ^{señor} D. Subias, dexó el taurete, y se bolbio al banco. Luego se levan-
to el Can. Ramirez, que era el segundo argüente, y pasando al taurete en que esubo el Can. Subias, argüio

media hora, observandose la misma solemnidad que en los argumentos del D.^o Subiay.
 Levantados los argumentos, levanto el acto el Sr. Obispo, y volviendo su Señoría con el cabildo a la sala capitular con la misma orden que se salió de ella para empezar el acto, se concluyó la función de este día, volviendo a acompañar al Sr. Obispo en la conformidad que otras veces.

El día 30. de Agosto, a la misma hora que el día antecedente, en el mismo pueyo, y con la misma solemnidad se pasó a dar puntos al Can.^o Pramirez, a quien tocaba tomarlos conforme al orden de antigüedad, y aviendo salido el Primero ex lib. 2. Distinct.^o 1.^o y el Segundo ex eod. lib. 2. Distinct.^o 37. y el Tercero ex lib. 4. Distinct.^o 1.^o Eligió el Segundo, y así la Distincion. 37., como queda dicho, del lib. 2.^o, cuyo título es: Aliorum ponit sententiam, qui dicunt malos actus nullo modo esse a Deo, nec esse bonos, siue in eo quod sunt, siue alio modo. Empieza: Sunt autem: et feneze: non fecit. Nombraronse para argüentes al D.^o Martínez, y al D.^o Capalbo. Aceptaron respectivamente. y Pedro Miguel de Larre hizo acto de todo.

El mismo día, a la propia hora que el antecedente, con la misma colocacion de pueyos, con las mismas solemnidades, y con asistencia de muy numeroso y lucroso concurso, leyó el D.^o Layn una hora, y le argüieron otra hora los D.^{os} Martínez y Subiay. Levanto el acto el Sr. Obispo, guardando en todo el orden que el día antecedente.

El día 31. de Agosto a la misma hora que el día antecedente se pasó a dar puntos al Can.^o Subiay, a quien tocaba tomarlos conforme al orden de antigüedad. y aviendo salido el Primero ex lib. 1.^o Distinct.^o 34. y el segundo ex lib. 2. Distinct.^o 12. y el Tercero ex lib. 4. Distinct.^o 20. Eligió el Primero, y así la Distincion. 34. como queda dicho del libro 1.^o cuyo título es: Opinio quorumdam, non idem esse Personam, essentiam, vel naturam dicentium, et eandem essentiam non posse esse Patrem, et Filium, et Spiritum Sanctum. Empieza: Predictis autem. y feneze: Nos ad illam. Nombraronse para argüentes a los D.^{os} Layn y Capalbo. Aceptaron respectivamente, y Pedro Miguel de Larre hizo acto de todo.

El mismo día a la propia hora, y con asistencia de muy numeroso y lucido concurso, leyó el Can.^o Pramirez una hora, y le argüieron otra hora los D.^{os} Martínez y Capalbo. Levanto el acto el Sr. Obispo, y se dio fin a la función de aquel día con la solemnidad que en los antecedentes.

El día 1. de Setiembre: Sea memoria que murió en este día entre la una y dos de la tarde el Sr. Canonigo Don Domingo Marco y Lardies, en edad de treinta y cinco años, aviendo asistido, aunque ya algo indispuerto, a la primera lición del concurso de este Canonicato, que es buen desengaño de la poca seguridad, que tenemos de la duración y permanencia de nuestra vida.

En dicho día 1. de Setiembre a la misma hora que el día antecedente se pasó a dar puntos al D.^o Martínez, a quien por más antiguo en grado tocaba tomar puntos. y aviendo salido el Primero ex lib. 1.^o Distinct.^o 23. y el segundo ex lib. 2. Distinct.^o 5. y el Tercero ex eod. lib. 2. Distinct.^o 24. Eligió el Primero, y así la Distincion. 23., como queda dicho, del lib.^o 1.^o, cuyo título es: De hoc nomine quod est personalis, quod cum secundum substantiam dicatur: tamen pluraliter, non singulariter in summa accipitur. Empieza: Predictis adiciendum est. y feneze: Quis non est. Nombraronse para argüentes a los D.^{os} Pramirez y Layn. Aceptaron respectivamente, y Pedro Miguel de Larre hizo acto de todo.

El mismo día, a la propia hora que en los antecedentes, y con asistencia de muy numeroso y lucroso concurso, leyó el Can.^o Subiay una hora, y le argüieron otra hora los D.^{os} Layn y Capalbo. Levanto el acto el Sr. Obispo, y se dio fin a la función de aquel día con la solemnidad que en los antecedentes.

El mismo día, para que todos los actos del examen fuesen continuos, y siguiendo en los sermones el propio estilo que en las liciones de empezar el may moderno, cito el Mazerero al D.^o Capalbo, para que viniere el día siguiente a tomar puntos para predicar, a las nueve de la mañana en la sala capitular.

El dia 2. de Setiembre. Por la mañana entre las nueve y las diez, en la sala Capitulav con la misma solemnidad que para los puntos del maestro de las sentencias, en un libro que todo el era de las Epistolas y Evangelios que se dicen en el discurso del año (y por no auento en la iglesia se traxo de la libreria del Colegio Mayor de Santiago) plico el Mazero en tres partes y salieron los puntos siguientes: El primero: Del Capitulo 15. de San Lucas que se dice el Sabado despues de la Dominica segunda de quaresma: El 2º. Del Cap. 22. de San Juan que se dice el Lunes Santo. y el 3º. Del Cap. 22. de San Matheo, que se dice la Cominica 17. Post Pentecostem: y dandole a elegir de dichos puntos al D.º Capalbo, eligio el 1º. y asi El Cap. 25. de San Lucas que es del Hijo prodigo, y empieza: Dixit iesus Pharisais parabolis hanc. y concluye: Et inuentus est. Señalose la hora de las diez para predicar al otro dia una hora de ese punto, y hizo acto de todo Pedro Miguel de Larre //

El mismo dia por la tarde a la propia hora que en los antecedentes, y con asistencia de muy numeroso y autorizado concurso leyó el D.º Martinez una hora, y le arguieron otra hora los D.ºs Ramirez y Layn. Señalose el acto el S.º Obispo, y se dio fin al examen de Licion y Argumentos, guardandose en todo la solemnidad que en los dias antecedentes //

El dia 3. de Setiembre por la mañana, en la misma forma y a la propia hora que el dia antecedente se paso a dar puntos para predicar al D.º Layn: y auiendo salido, el 1º. Del Cap. 4. de S. Juan que se dice en la Feria 6. despues de la Dominica 3ª. de quaresma: El 2º. Del Cap. 16. de San Matheo que se dice el dia 18. de Henero. y el 3º. Del Cap. 10. de San Matheo, que se dice el dia 25. de Julio. Eligio el 2º. punto, y asi el cap. 16. de San Matheo, que es la Catedra de San Pedro, y empieza: venit iesus in partes caesares Philippi. y concluye: Erit solutum et in caelis. Señalose la hora de las diez a las onze para predicar al otro dia, y se hizo acto que testifico Pedro Miguel de Larre //

El mismo dia, auiendo se dispuyro el entrar en el coro, y decir el oficio a tiempo que pudiera empezarse la misa conuenual un poco antes de las diez. Desocupada el coro hasta la misa, fueron casi todos los D.ºs Capitulares a buscar al S.º Obispo, y viniendo via recta al coro sin ir a la sala Capitulav, se sento el S.º Obispo en su silla y cada uno de los D.ºs Capitulares en la suya; Diose principio a la misa conuenual sin may solemnidad, que la del vezo del dia, y concludido el Evangelio, acompañaron los D.ºs Capitulares al S.º Obispo hasta su silla que lo tenia a la puerta del coro como en los sermones de entre año, y delante del sillal se puso una mejira proporcionada para el ministerio ^{y sobre ella} un reloxito de hora, y una campanilla. Los D.ºs Capitulares se entraron en las barandillas, donde concurren tambien las Dignidades ni Capitulares de la Ciudad en sus cadieras con quien se incorporo el Rector de la universidad y muchos acompañantes: El banco de los Opositores se puso frontero al pulpito casi en el mismo puesto que auia estado la catedra para las liciones delante de todas las cadieras que auia en aquella cera, y asi al un lado como al otro se acomodaron las cadieras que se auian traído para las liciones con tan buena distribución que de todas ellas podian los que las ocupaban, que fueron muchos religiosos, caballeros, ciudadanos etc. oír muy a su gusto el sermón. ocupados en esta conformidad los asientos y asistiendo muy gran concurso de todo genero de personas, salio el D.º Capalbo de la sacristia con musera y sobrepelliz acompañado de dos Beneficiados, y guiando el Mazero a donde estaba el S.º Obispo, recibió la bendición, y auiendo sacado brebe oracion en el pulpito, bolbio el S.º Obispo el reloxito y haciendo señal con la campanilla, dio principio el D.º Capalbo a su sermón, que prosiguió hasta que el S.º Obispo hizo señal con la campanilla de auer se concludido la hora; Dio el S.º Obispo la bendición al Pueblo como se acostumbra en los sermones de entre año en que concurre su Señoria, y desde allí mismo acompañado de muchos D.ºs Capitulares se bolbio a Palacio con que se dio fin a la función de este dia //

El dia 7. de Setiembre, a la misma hora, en el mismo puesto, y con la misma solemnidad que el dia antecedente se dieron puntos al D.º Ramirez del libro de los Evangelios, y auiendo salido el 1º. Del Cap. 5. de San Matheo que se dice en la Feria 6. post cinerem. El 2º. Del Cap. 15. de San Juan que se dice en

la Dominica infra octava de la Ascension. y el 3º. Del Cap. 14. de San Lucas que se dize en la fiesta de San Timotheo martir el dia 24. de Enero. Eligio el 2º. y asi el Cap. 15 de San Juan que se dize en la Dominica infra octava de la Ascension; y empieza: Cum venerit Paradisus. y concluye: quia ego dixi vobis. Señalose la hora de las diez a las onze para predicar al otro dia, citose al Canº. Subias para tomar puntos el dia siguiente, y hizo acto de todo Pedro Miguel de Larre //

El mismo dia, a la misma hora que el dia antecedente y con muy numeroso y granisimo concurso predico el Dº. Larre una hora. Dio el Sr. Obispo la bendicion al Pueblo, y volviéndolo a acompañar a Palacio se concluyó la funcion de aquel dia. Salio a predicar el Dº. Larre con su manto de Colegial, y sobre el un roquete como los que usan los PP.º de la compañía, y le acompañaron hasta el pulpito dos beneficiados de la Iglesia //

El dia 5. de Setiembre a la misma hora que en los dias antecedentes se paso a dar puntos al Canº. Subias del libro de los Evangelios, y aviendo salido, El 1º. Del Cap. 5. de San Juan que se dize en la feria 6. despues de la Dominica 1ª. de Quareyma. El 2º. Del Cap. 8. de San Marcos, que se dize en la Dominica 6ª. Post Pentecosten. y el 3º. Del Cap. 10. de San Lucas, que se dize a 18. de octubre en la fiesta de San Lucas. Eligio el 1º. y asi el Cap. 5. de San Juan, que es el del Paralitico de la piscina, y se dize la feria 6. despues de la Dominica 1ª. de Quareyma, que empieza: Eras dies festus iudeorum. y concluye: qui fecit eum sanum. Señalose la hora de las diez a las onze para predicar al otro dia. Citose al Dº.º. Martinez para tomar puntos el dia siguiente, y Pedro Miguel de Larre justifico acto de todo //

El mismo dia, desde las diez a las onze con asistencia de muy numeroso y lucidissimo concurso predico el Canº. Ramirez, llevando los abitos de su iglesia, que son sobrepelliz y maza aforrada en raso, acompañaron le hasta el pulpito dos beneficiados y dos Pracioneros de la iglesia. Dio el Sr. Obispo la bendicion al pueblo y volviéndolo a acompañar a Palacio se concluyó la funcion del examen de aquel dia //

El dia 6. de Setiembre a la misma hora que en los dias antecedentes se paso a dar puntos al Dº.º. Martinez del libro de los Evangelios, y aviendo salido El 1º. Del Cap. 8. de San Juan que se dize en el Sabado despues de la Dominica 4ª. de Quareyma. El 2º. Del Cap. 17. de San Juan que se dize en la vigilia de la Ascension. y el 3º. Del Cap. 12. de San Matheo que se dize a 10. de Julio en la fiesta de los siete Santos martires. Eligio el 2º. y asi el Cap. 17. de San Juan que se dize en la vigilia de la Ascension y empieza: Sublevaris iesu oculis. y concluye: Et ego ad te venio. Señalose la hora de las diez a las onze para predicar el dia siguiente, y hizo acto Pedro Miguel de Larre //

Concluido ya el dar puntos a todos los opositores, aviendo se conferido primero el dia antecedente en Cabildo dio orden el Sr. Dean al Mazerero para que llamase Cabildo ostiatim para mañana despues de visperas, y que citase a los opositores, para que concurren a esa hora a hazer su informe secreto //

El mismo dia desde las diez a las onze con asistencia de muy numeroso y granisimo concurso predico el Canº. Subias, llevando los abitos de su iglesia, que son como los nuestros, y saliendo acompañado de dos beneficiados y dos Pracioneros. Dio el Sr. Obispo la bendicion al Pueblo, y volviéndolo a acompañar a Palacio se concluyó la funcion del examen de aquel dia //

El dia 7. de Setiembre para no discontinuar los actos de la oposicion, aunque era primera Dominica de Setiembre dia en que haze la iglesia procesion general de San Justo y Pastor, y se dize el oficio en San Pedro, se trasladó esta festividad para la Dominica siguiente. y en este dia con asistencia de muy numeroso y lucido concurso, predico desde las diez a las onze el Dº.º. Martinez con sus propios abitos, y saliendo acompañado de dos beneficiados y dos Pracioneros. Dio el Sr. Obispo la bendicion al Pueblo, y volviéndolo a acompañar a Palacio se concluyó el examen, con gran credito y aplauso de los oyentes por el gran desempeño que todos han tenido, y con gran lo.

lor y desconsuelo del Cabildo, de que solo uno aia de llevar el premio, siendo todos cinco tan benemeritos /
El mismo dia por la tarde concluidas las visperas, y Juros en la sala capitular todos los ¹¹ Prebendados, se fue,
en la conformidad que en las funciones antecedentes a buscar al Sr. Obispo: Y antes de llamar a los opositores para
hizieron su informe, se resolvió: que el orden de informar fue conyugiente al orden de los demas actos empezando
por los mas modernos; Y se determino, el puesto que se avia de dar y acompañamiento que se les avia de hazer a la
entrada y la salida que fue en esta forma: que en tocando el Sr. Obispo la campanita el M^o. de Ceremonias llama
se como lo hizo al D^r. Capalbo, y lo entrase acompañando y guiando al puesto donde avia de sentarse para hazer
el informe, que se destino la punta del banco del coro derecho, despues del canorigo mas moderno del coro.
sentado el D^r. Capalbo, hizo señal el Sr. Obispo quitandose el bonete, para que ^{empesase} su informe, y concluido
respondio el Sr. Obispo, tendrían muy presentes aquellos ¹¹ sus grandes meritos, y el lucido desempeño de sus actos,
y procederian con la entereza que pidia este acto de Justicia distributiva; Hizo luego señal el Sr. Obispo con la cam-
panita, bobio el M^o. de Ceremonias a salir acompañando al D^r. Capalbo; Y esto mismo se hizo con el D^r. la y n
y con el Can^o. Pramiere, que aung canorigo en Calatayud, no parecio se debia darle mas puesto por ser no
mas que colegial aquella iglesia. Siguiose el Can^o. Subray, y a este por ser Prebendado en la 1^a. iglesia de Bal-
bastro, salieron los dos mas modernos ¹¹ Capitulares a recibirle a la ultima puerta entrando en Cabildo, y se le dio
asiento despues del Can^o. mas antiguo del coro derecho que era el Sr. la y n; concluido su informe le acompaña-
ron los mismos dos ¹¹ Capitulares hasta el mismo puesto donde salieron a recibirle, asistiendo siempre, y en
caminandolo al puesto destinado el M^o. de Ceremonias; Hizo se el mismo correo con el Sr. Martinez, y se
le dio el puesto de su Dignidad que es el lugar inmediato al Sr. Proposito, aunque no se sento en la rese-
ra sino a la punta del banco del coro izquierdo, antes que el Sr. Ascaso que es el mas antiguo de aquel coro.
Concluido el informe secreto se resolvió a maiori parte que para el dia siguiente lunes a 8. de setiembre
dia del nacimiento de nuestra Señora, concluido todo el oficio, se dixese la misa de Espiritu Santo, y se pasase
a proveer el Canonizado; Dio se orden al Mazerero para que llamase a Cabildo ^{estacion}, y disolviendo el
Sr. Obispo el Cabildo, fueron acompañando a su Señoria a Palacio casi todos los ¹¹ Capitulares //

El dia 8. de setiembre por la mañana concluido todo el oficio, que se adelantó una hora, y dexó de aver sermón,
fueron los mas de los ¹¹ Capitulares a buscar al Sr. Obispo a palacio, y via recta se entraron a la Capilla de S^{ta}. Engracia
de la Sacristia, lugar que se avia destinado para hazer la provision. Puso se el Sitial del Sr. Obispo frontero al altar, y
a ^{ambos} lados de la ^{misma} testera tres sillas para el Sr. Dean, Sr. Preposito, y Sr. Chantre, y a entrambas manos izquier-
da y derecha de la Capilla se pusieron tambien sillas todas las que fueron necesarias para los demas ¹¹ Capitulares; ocu-
pados los asientos conforme al orden de su antigüedad, dixo el Sr. Dean, por canorigo mas antiguo la misa del espi-
ritu Santo rezada en el altar de S^{ta}. Engracia, donde se pusieron seis velas blancas, y todo lo que dura la misa
estubo abierta la puerta por donde se entra a dicha Capilla. Concluida la misa se salieron todos los ministros
que avian asistido a ella, quitando ^{aprimero} los corporales y caliz del Altar, y poniendo en medio de las seis velas el
Sr. Christo que se saca al tiempo de los oficios al Altar mayor. Despejada ia la Capilla de los ministros, y cerra-
da la puerta, puso el Sr. Secretario sobre el mismo altar, y al medio de el, la Cajuela donde estaban escritos
los nombres de los cinco opositores por el orden de su antigüedad, y tantos abax quanto eran ¹¹ Capitulares
que avian de votar, ~~Antes~~ que concurrieron diez y ocho: El ¹¹ Sr. Obispo D. Ramon de Azlor, el Sr. Dean
D. Don Praymundo Arigola, el Sr. Preposito Don Manuel de Salinas, el Sr. Chantre Don Marcos Antonio Barutel,
el Sr. D^r. Don Miguel de la y n, el Sr. Don Miguel de Sada, el Sr. D^r. Juro Pastor de Ascaso, el Sr. Don Pedro
Antonio Matheo, el Sr. D^r. Joseph Gayton, el Sr. Don Joseph Serra, el Sr. D^r. Don Matheo Fonzilla, el Sr.
Don Juan valley, el Sr. Don Bernardo la Torre, el Sr. Don Miguel Balaguer, el Sr. D^r. Don Joseph ~~de~~ Ganga,
el Sr. D^r. Don Pedro de Azlor, el Sr. D^r. Don Joseph Martinez del villar, y el Sr. D^r. Don Joseph Gomez
de Mendoza.

en la
tercera

Ante

*

Antes de empezarse a votar, con aquella eloquencia natural y grande espíritu que Dios le ha dado, hizo el Sr. Obispo una plática muy del intento, persuadiendo, y exhortando a elegir, el que se entendia era el mas a proposito de los oppositores, para cumplir con las obligaciones del canonicato, y el que se podia esperar avia de ser para maior utilidad y conveniencia de la iglesia. Puso luego a votar el Sr. Obispo, el Sr. Dean, y todos los demas ^{II^{os}} Capitulares por el orden de su antigüedad con votos secretos. Viendo a reconocer la cajuela el Sr. Obispo, Sr. Dean, Sr. Can^{on}. mas antiguo, y Sr. secretario ^{los votos} se halló avia elección canonica en la persona del Sr. Dr. Don Juan Rayn y Vinagua muy benemerita de este pre. mio: ^{manifestola} ~~declara~~ el Sr. Obispo, y llamando al Masero se le mandó fuese a buscar al Sr. Rayn, y al Secretario Pedro Miguel de Larre, y aviendo venido ambo, ^{estando las puertas abiertas} declaró publicamente la elección el Sr. Obispo, acceptola cum Eraticum actione el Sr. Rayn, y Pedro Miguel de Larre hizo acto; Pajose in continente precediendo primero el juramento acostumbrado, a darle la colacion, y aviendose ofrecido pronto a pagar los derechos de capa etc. se le dio inmediatamente la posesion capinular, en la forma y puestas acostumbradas, ~~pacifera~~ y pacificamente, justificando acto de todo Pedro Miguel de Larre. // Día 4 de Set^{iembre} de 1681 //

[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, possibly a list or account.]

[A single word or short phrase, possibly a signature or a specific entry.]

[A small, faint handwritten mark or signature.]

+

Resultancia de los libros de
Lentis sobre el cumplimiento q. se hace a los
SS. Obispos en su primer arribo
para visitarlos por parte del Cabildo.

~ ~ ~ ~ ~

Comenzaremos por orden retrogrado. El Sr. Lopez utti-
mo Prelado llego a esta Ciudad por el mes de Julio
del año 1776. no conito al Lentis, como le visito
el Cav^{do} y no aparece en el acuerdo de 24 de
Junio de dho. año q. se le dio la poses. o lo Apoder-
rado Sr. Vicente Sanjuan Carr. Secano. =

El Sr. Verdineri anterior al Gov. Lopez entro en
Huesca o principios del año 1744. y tampoco conito
al Lentis q. ceremonial brevo el Cabildo para visi-
tarlo, si alent. q. tuvo poses. por su Apoderado
Sr. Vicente Castillo en 17 de En.º de dho. año.

En el año 1736. vino a esta Ciudad el Gov. Bayles ante-
rior al Sr. Verdineri; no resulto al Lentis q. cum-
plido le hizo el Cav^{do} ni otra cosa sino q. pnto p.

Deves para tomar poses.ⁿ conexas a todos
del Cas.^{do} Reg.ⁿ aparea del Ectis en 29 de Abril
de dho. año.

En el de 1735 vino el Sr. Luartas antecesor
inmediato del Sr. Bayles, y se consta del Ce-
remon.^l q.^d ordenó el Cavildo para hacerle
la primera visita, y plant.ⁿ consta en los
Recuerdos de 7 y 8 de gbre de dho. año
q.^d pnto. las Bulas y se le dio la poses.ⁿ
al Sr. Juan su apoderado.

En el año 1714 llegó a Huasca el Sr. Padilla
q.^d precedió al Sr. Luartas, y se consta q.^d en
los dias 17 y 18 de gbre de dho. año se pnto-
ron las bulas y se le dio la poses.ⁿ al Sr. Juan
apoderado; y en quanto a visitar el Cas.
el Sr. Obpo en su primer arrivo, se halla en
21 de Diz^{bre} de dho. año el acuerdo sigte =

" Dio respuesta de la embajada al Sr. Obpo

" D.ⁿ Juan Carrante, y Sr. Carrascales, q.^d fue

" lo firmaron en el Palacio =

3

En 11. de Dizebre de 1708. tomé poses.^o de la mitra el
Sr. Carlos de Marcella, antecesor del Sr. Padilla
y no hay memoria alguna en los Libros del modo
con q.^e se le obreguó en su primer arrivo.
Por fin, y a efecto de volver el siglo q.^e fino, ha
venido registrado el tpo. en q.^e vino a Huesca el Sr.
Antillon q.^e yo fue en el siglo pasado año 1686, y
vivió hasta el año 1707; mas tampoco se halla
en las Resoluciones del Cav.^o noticia la mas mini-
ma relativa al obreguó con q.^e se le cumplimen-
tó en su primer arrivo: a mayor abundamiento
houvernos mirado las actas anteriores con igual
despreuido efecto, pues nada aparece sobre el
particular: lo qual nos ha parecido advertir lo
para q.^e el Cavildo pueda determinar la for-
malidad con q.^e ha de visitar al Sr. Sr. Ca-
yetano de la Peña Vicario de Madrid, y
Obispo electo p.^o esta mitra en el p.^{te} año
1790, sin cansarle en buscar ejemplares de

A. lo q. se ha practicado en otras ocasiones
pues no los hallava; y a efecto de q.
en lo sucesivo conste el modo q. ahora
deliberare, dejamos espacio para notar lo.
Mexico y Abril 7 de 1790.

D. Vicente Novello
Cav. Doctoral

En el Cabildo q. se celebró el viernes 24 de 7 de
de 1790, respecto de q. ya se tenia noticia
q. pensaba en venir el Sr. Obispo. lo que se
propuso en el, se vio q. debia practicar
en su primer arrivo, y habiendo hecho pte.
el Doctoral, q. de los libros de Lectis de
esta Centuria nada constaba, se acordó re-
gistrar los de Prepositura en el llamado pri-
mero de ella, y visto con el mayor cuida-
do en los años de los arribos de Sr. Obispos
de la Mo. Centuria aparece de ellos lo sigte

El Sr. Dn. difunto Lopez llegó a Nueva en el mes de Julio de 1776, y sobre vivió muchos Ds. de aquel año, y no acordaría de q. se hubiere salido a recibirla, es por otra parte evidente q. no se salió, pues en el libro 1.º en q. aparecen todos los gastos extra-ordinarios, no hay partido alguno relativo a ella. Es verdad q. quando fue nombrado Dn. Lopez Dn. de Nueva, siendo de Pisco, en atención a q. havia sido Canónigo de esta Iglesia y bolver Prelado a lo mismo pasaron dos Presbiteros a nombre del Cabildo a Pisco a darle la enhorabuena, y el gasto q. se hizo (y fue bien excesivo) se pagó de los productos de la vacante.

El año 1747. llegó el Sr. Sardinero antecesor del Sr. Lopez y no hay otra partida de gasto en el Dn. libro 1.º q. la siguiente = Gasto extra-ordinario = Por el gasto se hizo quando fue con los Ds. a la Pisco a comer y cenar = 3239 =

6.
Nota: Sin duda q. este Sr. Dño. antes de
entrar en Nueva se fue p. alg. dias a la
Fotera, y como ya estaba dentro de la Dña.
si (digámosle así) de oriente, le parecieron
al Casillo, cumplido preuso iba a visitar.
En el año 1738 llegó a Nueva el Sr.
Bayle anterior al Sr. Sordiners, y en
el dho. libro 1.º no hay otro dato por es-
ta razón q. el siete. Esto extra-
ordinario = Por 2 Cocheros Loreto quan-
do vino el Sr. Obispo 1754 =

Nota: este Prebado era de la Orden
de Sr. Augustin: acaso descansaba en
el Convento de Loreto, q. lo es de ella,
alg. dias, y al Casillo le parecían muy
desido visitarlo, teniendo lo tan cerca.
En el año 1735 vino a esta Ciudad
el Sr. Puortas anterior al Sr. Bayle B;
no resulta dato alguno en el dho. libro.

En el año 1774. arribo a esta Ciudad, el Sr. Padilla anterior del Sr. Quartas, y tampoco hay guto el mas minimo en el enunciado libro. En el año 1708, vino el Sr. Larces de Mallorca anterior del Sr. Padilla, y habiendo registrado el libro primero se hallan las dos partidas q. notaremos; en el titulo = pena extra-ordinaria = Mas gataron en Almedebor el Sr. Reporito, y Pover, y el Sr. Pover segundo viage despues del heronudo nos al Sr. Obpo. electo ALVO 92. = Mas di a M.^o Martin Urrea por el guto de un Monte Aragon o complementos al Sr. Obpo electo, diez reales 12.9. =

Nota: se hallan en obsequios singulares al Sr. Obpo. Larces sin duda o caso de hallarse este Prelado o Laras en el xpo. critico del interregno, y al Cav. le convendria tener grato la voluntad del Prelado, para no decaer de la sed del Sr. Felipe V.

En el Cas. de J. se celebró el 2.º de E. de 1790 se hizo pre-
 sente por el Doc.º todo lo q. se deja expues-
 to, y resolvió el Cavildo, q. no escribiendo
 su Hmo. avisando al dho. Cav.º el día y ho-
 ra de su arribo, conformándose con lo
 practica constante se no sales al Rvmo
 del Prelado, en manera alguna se salga,
 y en el caso de escribir, q. el Sr. De-
 an juntare Cav.º inmediatamente y enton-
 ces se resolveria lo q. debia practicar.
 se. En efecto se detuvo el Sr. León
 en la Ciudad de Harag. y Monit. de Ho-
 guerao, 3 días, y no escribió al Cav.º y
 aun llegó un día antes de lo q. se devia,
 entrando de noche en la Ciudad; en la mañana
 siete el Sr. León junto Cajones despues
 de Maytines para comisionar à los señ. ho-
 vios de paror à dar la bien venido à los

Hmo. en nombre del Cavildo, y se acordó q^{ta}
fuesen un Sr. Dignidad, y un Sr. Cand. a
saber el Sr. D. Exuper de Ayssa Arcediano
de la Camara, y el Sr. D. Josef Mancho

Nota. el ultimo
calendario
quando se
va el re-
lado de
de Abtes
de los
con lo
bando no
vada: que
tudo no
a largo
na a la
Comision
don va
de man
ten y bo
neste

Cand. el mas antiguo de los actuales residentes
del dia. Estos Sr. avisaron al Vtro. de
Ceremonias para q^{ta} pasare vacado a su
quien haviendolo vacado con el mayor
acuerdo respondio q^{ta} fueran quando que-
sieren apareciendo q^{ta} a toda hora estaria
dispuesto, con cuyo respuesta, se libera-
ron para despues de vna, y se mar-
ticaron en la forma seg^{ta}.
Sego se Hmo. a Huesca el dia 7 de 8.
a las 7 de la noche, y el dia sig^{te} se
le hizo la visita formal p^{te} el Cavildo, y en
do los dos Sr. Comisionados de mantas y bo-
netes, acompañados del mayordomo con golilla

*
y 2 infan
tes con un
abito de
oro y dove
te.

y la Maza de plata, y el Nitro de
Ceremonias con manteo y bonete. * Esta vi-
sita se hizo sin ir en coche; y bien, pues
q. se sale desde la Ista. por la puerta de
los Cañeros, llegaron asi a Palacio, y en la
primer ante sala esperaba la familia de su
H. mo. quedo el Marero en el recibim. el
Utro. de Ceremonias con la familia; y los
2. SS. Comisionados entraron a la pieza
de su H. mo. habiendo salido a recibirlos
fuera de ella. Su H. mo. aunq. antes
de ir el Cavildo estaba de sobre ropo, po-
ya recibirlos se puso de mantelito, hi-
zoles sentar, y a su frente tomo unos
sillo sueltos: inmediatamente les dixo
q. dejasen los bonetes, y q. no queria for-
malidad con sus Compañeros, y asi sin
dar la embajada tuvieron conversacion y

estuvieron muy cerca de media hora: para la despedida sin embargo de repetidas instancias q. le hicieron los Comisionados salir lo mas pronto hasta fuera de la Puerta de la Sala inmediata a la pieza de recibio, y desde alli los acompaño la familia hasta la puerta del Salon q. sale al Claustro, y con el mayordomo y otros de Ceremonias continuaron hasta la Ipta.

Don Juan distinguió al Cav. en no dejar q. averiguasen sus Comisionados, lo q. no practica con los de las demas Corporaciones de la Ciudad, lo q. advierte para q. no se crea q. o. fue por no gustar de formalidades, o por evadir la respuesta, pues los ha dado muy propias, y tiene facilidad y felicidad en la expresion.

En el dia 19 de Nov. de 1790 volvió la visita su Ilmo. al Cav. yendo a Casa del Sr. D. Juan Segura la costumbre, y ha de notarse q. fue la primera visita de formalidad q. hizo segun se ha publicado publico, ejecutada el 17 de Dho. mes, y año,

con la advertencia de q. su animo fue
 volver la visita en el dia sig.^{te} de la en-
 trada, y tuvo el coche a la puerta toda
 la mañana; mas el muchacho conato de
 gentes, q. le dio a felicitarle por su
 Arribo, no le permitio salir. desp. fue
 volviendo las visitas a los Cuerpos, y tuvo
 tamb. la brevedad de volverlas a la 11.
 Preend. yendo en persona a sus propias Ca-
 sas, y en tamb. a las Casas de Regido-
 res y Diputados vijiles del Pueblo.

Nota

Se previene q. las Campanas ni de la Cathed.
 Parroq. ni Conventos no se tocan quando hace
 su primer ingreso privado el gov. dho, pero si
 en el publico seg.^o se advertiran quando ha-
 blenot se el.



Acuerdo del Cab.º en Orden al cere-
monial de la Obra con el Prelado quan-
do mata el Cab.º

En el año 1741. ocurrió el grave asunto de con-
tribuir a su Mage. con el 4 por 100 de los bienes
eclesiasticos, y para tratarlo el Cab.º con asis-
tencia del Prelado concurrió este, y se notó
en la Sesión de 17 de Junio de este año
el ceremonial brevedado, y es literal como
sigue = y para memoria se previe-
ne q. el ceremonial de la Obra en el
reivindic. del Sr. Obis. sacado del libro de cere-
monias Caballero fue el sig.º y deberá
observarse por el Sr. Obis. cuando se
Venir de ser en el Palacio a la Sala Capitular
en primer lugar fueron los 2. S.º capitulares
y modernos a buscarlo a Palacio, los 2.º y 3.º
diacos la acordaron a la primera puer-
ta de la Sala capitular, y los dos sig.º

Le esperaron a la segunda puerta de
 dho. Sala Capitular, quedando el resto
 del Cabildo en sus respectivos puestos, y
 levantandose al pasar su dho. puerta en
 puesto q. fue a la mano derecha de
 Juan, quedando el Sr. Dho. en medio don-
 de dho. Sr. Dho. la dho. costumbre.
 do, y luego se trato del asunto, el q.
 concluido se restituyo su dho. a Palo
 cio en la misma forma q. vino a-
 companado de los 2 Señores Capitanes
 en cada puerta, y hasta Palacio con los
 dos q. fueron a buscarla; y se advier-
 te q. por haver su dho. venido con capa
 magna, le recibio el Cabildo con habito
 por q. si viniera con mantelate, se le
 dase recibir con solo manteo = Sr.
 Mique. Benedet y Luesia, Juan =
 Nota: Quando el Cav. en el caso pro-

puesto de venir a Itmo con mantelco
 breve de mantes, ha de suponerse q
 no usan el sombrero los Presendados, y
 los Curas; esto es q el decoro del
 Prelado, y el no advertible en la re-
 solucion es un caso omiso, q por tan
 notorio, le parecia exusado notarlo;
 así lo entiendo = swella =

Nota. Desde el dho. año 1772. ya no se
 halla memoria de haver existido el Pe-
 ludo propio a ningun Cavildo. sin duda
 q. el Sr. Sordinero inmediato sucesor al Sr.
 Bayles, q. concurrió para el asunto del odio
 por ciento, bolveria la vista se cumplido
 al Sr. Juan; y el Sr. Lopez q. sucedió
 al Sr. Sordinero, es así q. lo ejecuto, sin
 q. ni uno, ni otro era un Partificado, con
 ningun motivo vinieran al Cavildo =

Siguiendo los libros se parten con
 orden retrogrado se halla de en
 el año 1715 asisto el So. Obpo. Pa.
 dilla a los exerucios de la Oposi-
cion de la doctoral vacante enton-
 ces, y al de la votacion de ella; y
 si bien no se expresen con toda indivi-
duidad el orden observado en to-
 dos estos actos, se halla si el orden
de del dia de la eleccion, y es
 como sigue ~~que~~ ^{Oposicion de Prebenda de Oficio}
^{en que asiste el Ylmo. Prelado.}

Dia 23 Julii, haviendose concluido los
exerucios literarios para la Canonja
doctoral, y hecho ayer a las 4.
de la tarde los informes, y se he
dicho la misa del espirtu santo en
la Capilla de Sto. Engracio, y desse alli ha
venido el Can. a la data Capitular

se dice ha ido a buscar al ^{señor} Obispo
 a su Palacio en la forma q. para los
 ejercicios literarios, y llegado el ^{señor} Obispo
 a la Sala Capitular ha hecho un a
 breve y discreto exortacion al Cabildo
 para q. procurase la mas acertada elec-
 cion de servicio de Dios nro. Sr. y de
 la ^{Rep.} y despues se ha pasado a
 votar en la forma acostumbrada, co-
 menzando el ^{señor} Obispo. y se ha hecho
 eleccion canonica para doctores al ^{señor} D.
 Herman Blanco, Vic. Gen. G. C. E. ... hecho
 la eleccion luego se le dio la posesion
 en la forma acostumbrada :::::
Nota: no se expreso como fue a buscar
 se al Prelado p. los ejercicios, pero si en
 lo q. se fue p. la votacion. Tanto en Palacio
 por el ^{señor} Cab. de la Sala Capitular, es claro

q. en la misma forma se practica para las demás funciones.

En este siglo q. va espirando no se hallan mas exemplares de haver asistido al Cavildo los Prelados propios; o, quando menos, se han ocultado a la diligencia, conq. el doctoral ha visto los libros de Lexis, q. seq. ha sido, duda mucho hayan ocurrido otros, o, si se han verificado no aparecen de otros. a saber: se encuentran si, y los notarios por no ser impropio de este lugar, algunos exemplares del obsequio q. presta el Cav. a sus Reverendos promovidos a

Rebendado
promovido
a mitra.

Mitra, tambien dentro de este siglo.
El mas reciente es del año 1755 y
contiene en 19 de 7^{bre} del propio año que
= El Sr. Lopez Can. de esta d. y p. l. l. l.

15
q.º le llegó la N. Cadula de nombre
mientras del Obispado de Barcelona, y
en el mismo día q.º le recibió per-
so personalmente a dar cuenta al
Sr. Dean, q.º mandó llamar a
Cabildo ordinario para el día
inmediato, y en este el Sr. Sr.
Superior suplicó el Obispado al Ca-
vildo, quien destinó a los Sr.
viro y Doctoral para dar la
culto sabiendo; seg.º q.º el citado
aparece del Certis en 1722.

~~de~~ año 1755.

En este día sigue el acuerdo
mandó el Cavildo tocar las

Camparas, lo q.º se ejecutó por

tres veces con el veloz del
 to y por la tarde se ilumina
 no el fronto de la fta. con
 doce haces, y se celebró con
 fuegos artificiales q. se avis
 jaron desde la Torre y con
 la musica de la fta. d. ta-
 nevon desde q. empero la illu-
 minacion hecho q. fenece.
 y la Ciudad iluminó su fronte
 ra con doce haces, y con
 los clarines y timbales alternos-
 ba con la musica de la Cathe-
 dral; todo así resultó el Festi-
 vo. En otro dia. Véase tamb.
 el acuerdo de 7 de Marzo de 1607. end. se nota lo obrer.
 vado con el Sr. Can. Covas hecho obpo de Tala, pues

se el resulta q. en lo antiguo havia
 el Ca^{do}. mayores demeritos, se ele-
 gido por la promotion de alguno de
 los Presentados, bien q. en el 1^{er}. Con-
 ses concurrieron circunstancias muy
 particulares de ser hijo de la Ciu-
 dad de uno nobleza muy distin-
 guido y hermano del Vizconde
 de Torreselas Sr. Faustino Cortes

gobernador insignia del Cavildo.
 En 23 de Agosto del mismo año
 se halla notado en el libro de
 Cortes la despedida q. hizo el Ca-
 vildo al Sr. Obispo Cortes.

Extraños q. no se halla noticia
 en los libros de resoluciones, q.

prostito el Cavildo en el año de
1696 q. fue promovido a Obispo
de Barb: el Sr. Villar; en
el de 1705 a Sacco el Sr. For-
cillas, y en el de 1708 a Ni-
corgua el Sr. Claver, pero
los dos fueron requeridos, y no de-
laron lugar, mas se lo a-
cortaron de especial d. pue-
do de los señores.

Después de esto.
En 29 de Enero del año 1756 se p. r.
sulta al Letado en dho día, se des-
pidió del Cavildo el Sr. Lopez Obis-
po de Sacco; dice pues así: El Sr. Lopez Cand. de esta S. ypto.
y actual Obispo de Sacco, luego

qd como pres^{te} de su Obispado antes de la
 Consecracion hizo recado personalmente al Sr. De-
 can para qd le señalase dia y hora para despe-
 dirle del Cabildo, y el Sr. Juan inconti-
 nenti mando llamar a Cabildo ordinario,
 y estando este congregado al tiempo de entrar
 la H^{ma} salieron dos H. Capitulares con
 una moderna a la primera puerta, y dos
 de los modernos inmediatos a la segunda,
 acompañandole hasta el lugar qd tenia tenia-
 lado qd es la D^{na}. del Sr. Juan el qual
 lugar estaba con sombra y almorado, y se
 le acompañó a la despedida con las mis-
 mas ceremonias qd a la entrada: se destina-
 van para dar la enhorabuena al Sr. Bp^o. de
 Jasso los H. Ab^o y Sr. Juan V.
Nota: No se expresa si el Cab^o estaba con
 Abito de oro, o, se manteca, ni el qd lleva-
 ba el Sr. Bp^o: Como quieros qd este fuese, o, yo
 se mantelase, o, bien se manteca, pues la

Capa magna es habito coral, y
 alli la usaria nada mas q. es en do-
 ces, - el Cas.^o debe estar de Abito de
 coro, pues q. son los de toda ceremonia,
 o lo mismo q. para los H. Obis elec-
 tos lo son el manto con baret, o el
 mantelito, q. algunos no quieren usar lo
 barto q. se consagraron = Esto no se
 to con el Acuerdo del Cas.^o de 17 de
 Junio de 1744 en q. se arreglo el ceremon.
 q. ha de observarse quando conuierda
 los Casillos el Prelado propio por la ra-
 zon q. ya dejamos indicado. —

En el año 1706 fue promovido el Sr. Cas.^o D.
 Mig.^o Claver al Obisdo. de Nicaragua en la
 nueva España, q. lo renuncio, y aparece de
 la Resoluc.^o de 24 de En. del propio año, haver
 Comisionado al Cas.^o a 2. Prevendados para darle
 la entorabuenas.

En el año 1705 fue subrodo para el Obispo. se
 hizo el Sr. D. Mateo Fomillas Can. y maestro
 escuela de esta iglesia. y nada apareció
 del Libro en orden a lo q. se practicó por
 su enhorabuena. Solamente resulta
 en da de junio del propio año el
 acuerdo sigte. se propuso se regalara
 al Sr. Fomillas y se determinó se le
 diera una mitra, y una casulla
 y un misivo q. le acompañaron a la
 función de la Consagración a Pa-
 roco los Sr. Latorre y Azoro, y
 se les hicieron presentes en la iglesia.
 Este ejemplo q. es muy conforme no
 se tuvo pnte. en el año 1755 en q.
 fue promovido al Obispo. se le mis-
 mo Libro se hizo, el Sr. Lopez
 Can. también a nra. iglesia.

seguir apara del Letra en la Casa
 de 1756 y acordado q. se registrasen
 los libros de resoluciones para ver
 q. expresion hizo la Jota quando
 nombraron al Sr. Forcillo 1700 de
 hecho, quedando señalado a este
 fin el Sr. Eget; en el 20
 de Febrero del propio año, sin
 duda habiendo sido al Sr. Eget
 (mas asistió en el) y tratándose
 bre 11, havia de hacerse alguna ex-
 presion = la resolución q. en esta
 Jota no havia tal artículo, por cuyo
 motivo no debia hacer expresion al-
 guna = ello es q. nada se le
 regaló, pero ello es también q. el a-
 cuerdo va fundado en un supuesto fal-

so: por lo qd. y por si ocurre alg. suceso
deplorable para notar lo qd. suceda el
caso.

En el año 1790 fue promovido a la mitra de Toluca el Sr. D. Inocencio Cas-
tiella Maestr. Escuelas - y se practico lo mismo qd. con el Sr.
Lopez, segun lo acordado en el acuerdo de 22 de Feb. del propio
año: verisimo en dignidad muchos tiempo hasta
ad. fue o consagrado, y no se le puso distincion
alguna en el coro, ni en la Sala Capitular
ni se expuso en los turnos qd. la caucion en
tornos Cetro Cetro d. No se le hizo regalo
alguno, ni se le fue o acompañar ni
aun a rogacion donde se consagro antes
de ir a Toluca.

En el año 1816. fue promovido a la Mitra de
Tlaxcala Sr. Gerónimo Castillon, Maestr. escuela de esta 1.ª Igl.ª a quien
tampoco se hizo regalo alguno, como ni en la promocion a Inquisidor
Genl.

El estilo de no regalar al Prelado pro-
 pio, es inconvencional; pero si pidieren se le
 franquese alguno de las abayas Pontificias,
 las propias de la S^{ta}. no se le debiera ne-
 gar en la forma q^d. aparece del acuer-
 do de 26 de Julio de 1743. Es verdad
 q^d. el Prelado tiene d^{ro}. a servirse / sen-
 tro de la Cathedral en mi concepto / de
 las joyas y ornamentos de ella, pe-
 ro conviene restringirle quanto se pueda
 esta facultad, pues asi se le ejecuta
 a q^d. se proveha de abayas propias, y
 por su espolio quedan a favor de la
 S^{ta}. y si ~~se~~ usare las de esta
 tendria aquellos de menos en su
 muerte.

Disposiciones y Advertencias a la Comision Cap.
p.^a la Conagracion del M.^o S.^o
D. D. Severo Andricani.

- 1.^a Si tuviere a bien despedirse el Cavildo Congregado, se le colocara a la derecha del P.^o Dean; alli en su asiento habra una Alfombra, y en el izquierdo a los pies, otro en el asiento.
- 2.^a Para recibirle saldaran los dos mas Mas modestos uno a cada lado a la primera puerta, y otros dos a la segunda mas interior, y le acompañaran hasta el asiento: y se retiraran a los respectivos haciendo la corresp.^{te} Anotacion de costead.^o Los Capitulares le recibirán levantandose al pasar, y no dos en habitos corales. = La despedida sera al acompañarle en igual forma: = El P.^o Presid.^{te} concejara la despedida, en los terminos de su discrecion y agrado.
- 3.^a ... Habra dos Padrinos, que seran el Presid.^{te} y Cau.^o antiguo. Estos dispondran lo q.^e estuviere correspondiente al Acto: y en Ofertorio de la Conagracion ministraran al Consecrando la ofrenda: Panes = barrilitos = y Cirios.
- 4.^a " Habra quatro Prebendados asistentes a los P.^o Padrinos, que seran dos Dignidades y dos Canonigos: Padrinos y Asistentes se colocaran un poco antes del Consecrando en seis sillas. Procuraran introducirse en el Arco. p.^a hacer mas util su asist.^a Todos asistirán en habitos corales.
- 5.^a Un poco antes de la hora de la Conagracion iran a acompañar en su propia casa a los S.^o Obispos y Consec.^o hasta la Igle.^a con mantos y bonetes en Dign.^o y Cau.^o p.^a cada uno. en segret.^a del Cavildo y si los S.^o Obispos no tuvieran coche, se les debiera procurar.
- 6.^a " Al arrivo de los S.^o Obispos a la Ciudad, con anuencia del P.^o Ob.^o de la Diocesi, si sabe la hora, se les tocara las

Campanas de la Cath., dándose p.^o ello las ordenes oportunas.

- 7.^o.... Llegados q.^l sean se les hará la visita de bienvenida en la forma acostumbrada: y podrán hacerla los mismos Prebendados q.^l despues los han de asociar p.^o ir á la Consag.^o
- 8.^o " Deberán disponerse en el Presbiterio: Altar p.^o el M.^o Consecrado y silla algo inferior á las del Consecrante y Asistentes; p.^o quienes se dispondrán dos mas. It. asientos p.^o los S.^o Padrinos y Asistentes: It. p.^o los principales Personages á satisfacer al Consecrado: It. para el Chobit. (q.^l se prohibirá p.^o toda otra clase de Personas) se dispondrán bancos.
- 9.^o " Llegados á la Igle. los M.^o se retirarán todos los Prebendados Asociados, y tomando hábitos corales se colocarán en las bandillas.
10. " Si se hallaren Canonicos de otras Cathedral, ó Colegiatas se podrán admitir é invitar á las bandillas: Si su Dignid. en Cath. se colocaren junto á la 2.^a Dign., si en Colegiata junto á la última; Si Canon. despues del antiguo, y despues el penultimo. Si fueren de Igle. q.^l tuvieran hermandad se les podrán ofrecer hábitos corales.
11. " La noche antes de la Consag.^o habrá una hora de bandeo de Campanas: y otra por la mañana antes de ir á la Igle.
12. " Toda la Noche se oirá á asociar los M.^o finada la Consag.^o en la forma q.^l se dice, segun á donde y como se dijere, y ahora no se sabe.
13. " Si la Consag.^o fuere fuera de la Cath. entonces los Padrinos asistirán en Manteca y Comere.
14. " Los S.^o Padrinos como se ha dicho dispondrán q.^l entrarán con decente al decoro y á la Augusta función, pidiendo al Card. quanto auxilio es menester oportuno.

Promocion Al D.D. Severo Adriani Dign. Maestroescuela y Canonigo de
esta Sta. Igle. el Obispado de Eximona.

Se escribe lo ocurrido p. q. en casos de igual naturale-
za pueda servir de alg. luz y guia, y evitar dudas e
investigaciones, q. molestan y confunden sino se tienen a
la mano, y en los libros de Lemis ni suelen escribirse con
la precision q. es debida, ni suelen hallarse, porq. a veces
median siglos sin ocurrir promociones de esta clase. En
el lauce presente sin lo notado por el Sr. Novella, y sin
las noticias q. se han pedido a Zaragoza de la practica
de esta Consagracion del Obispado D. Josef Arenis, tal
vez se hubieran salido a los leuiticos debidos, y aun al de-
coro q. exigen en una Cath. tan augusta funciones: y no
obstante las antec. noticias ha sido preciso ocuparse al-
gunos Sr. Obispos y no pocos dias.

Noticia del N.
Nombramto.

Apenas el D. Adriani recibio noticia oficial de haberse pu-
blicado en la Ob. Cam. el nombramto. de S. M. p. el Obis-
pado, paso en persona a la Casa del Sr. Dean a comu-
nicarselo con el objeto de ofrecer al Cavildo en terminos
correspondientes tan singulares gra. El Sr. Dean con los an-
tigos dispuso pocas lapones, y en estos se acordó celebrar
Cavildo ordinario el siguiente dia p. el efecto indicado, por
el Sr. electo, avisandole con especialidad. Congregado el
Cavildo, ofrecio tan alta gracia el referido electo con un dis-
curso breve lleno de gratitud a Dios, y al Rei, a esta Sta. Igle.
a q. atribuia todo su merito, respirando el mayor res-

poro, confesion, y humildad, y termina hacia el fin del dis-
curso. El Prebente por el Cabildo, sencillamente concurrió
quanto se complacia y honraba en esta elev.^u reservandose
manifestarlo con las Anotaciones en Corambre. El Elected se
vino a la Casa en su habit.^u, y el Cabildo dispuso la
Comision en estilo p.^a felicitable con formalidad dando
orden q.^d se bandeasen en el momento las Campanas
y despues a las doce del dia, y a las nueve de la no-
che por espacio de una hora cada vez. Haviendose des-
nudado los Capitulares los habitos cordes pararon a
felicitar en su casa al Agraciado en calidad particu-
lars.

Consagraci.^u en dho
p.^a

Haviendo el Sr. D. Juan de S. Andrian determinado consagrarse en
esta Ciudad creia no podia prescindir en lo tocante con
su Jeta, y Cabildo tributandole unos respetos, q.^d tambien
cedian en su nombre a la Srta. Jeta, y al Cabildo. Decia
q.^d tan sagrado Acto se celebrase en la Cath.^l y q.^d el Ca-
bildo le patrocinase; mas la consideracion de los gastos que
harian en ocurrir y la notoria pobreza de la Cath.^l y
Cabildo se opusieron a sus deseos, rogandole el consagrarse
se en otra parte. Sin embargo preteralecio con razon
el respeto a su Jeta, a toda otra consideracion, y haviendolo sig-
nificado al Sr. Preb.^{te} y este al Cabildo, en el primero q.^d
se celebró, se acordó correspondiente provisione a sus deseos.
Se creó una Comision p.^a disponer todo lo concernien-
te a la Augusta funcion, asi en el Templo como fuere
ra, y lo principal en lo dispuesto recobra en el papel

Despe
Alva

q. acompañada, y da mas clara idea. P. conviene añadir
(que en los casos que son raros y abstractos) que todo el Pres-
biterio quedó despedido en gentes, con las mejores alfombras;
el Altar mayor destinado al Consecrante se adornó con tres
gradas y dintel en Placa magnifico: el Altar ó Capilla del
Consecrante se colocó junto al pulpito, y un poco mas
arriba de mas, la credencia y tres sillas para los ymposi-
tentes y Consecrante, p. mejor precisa la su est. A la
parte inferior del Altar del Consecrante se colocaron seis
sillas sin brazos en una línea donde se colocaron los Pa-
drinos y sus Asistentes; y en medio del Presbiterio se co-
locaron tres taburetes forrados en Taso unida carnem p.
los dos S. Os. Asistentes y Consecrante, segun el Cerem.
en Obispos. El S. Os. Consecrante colocó la Pulpitoria, y
Credencia en el lado de la Epistola junto á la puerta
de la Sacristia y Altar mayor. Ocho ó diez Convidados
de la Mayor distincion tuvieron asiento en el Pres-
biterio en el lado de la Epist. junto á la pared sa-
liendo una puerta de la Sacristia. A los demas S.
y Señoras Convidadas por el Consecrante se les di-
eron asientos bajo las gradas del Presbiterio en
bancos colocados á los costados y al frente como
se disponen p. los gradas. El concurso fue inmenso p.
su decoro notable, previniendolo la Guardia
Volunt. Realistas, á quienes el Cabildo como Ca-
pitano gratificó.

Despedida antes
de la Diocesi á la Diocesi tuvo á bien invitando á otros au-
toridades el despedir al Cabildo insinuando

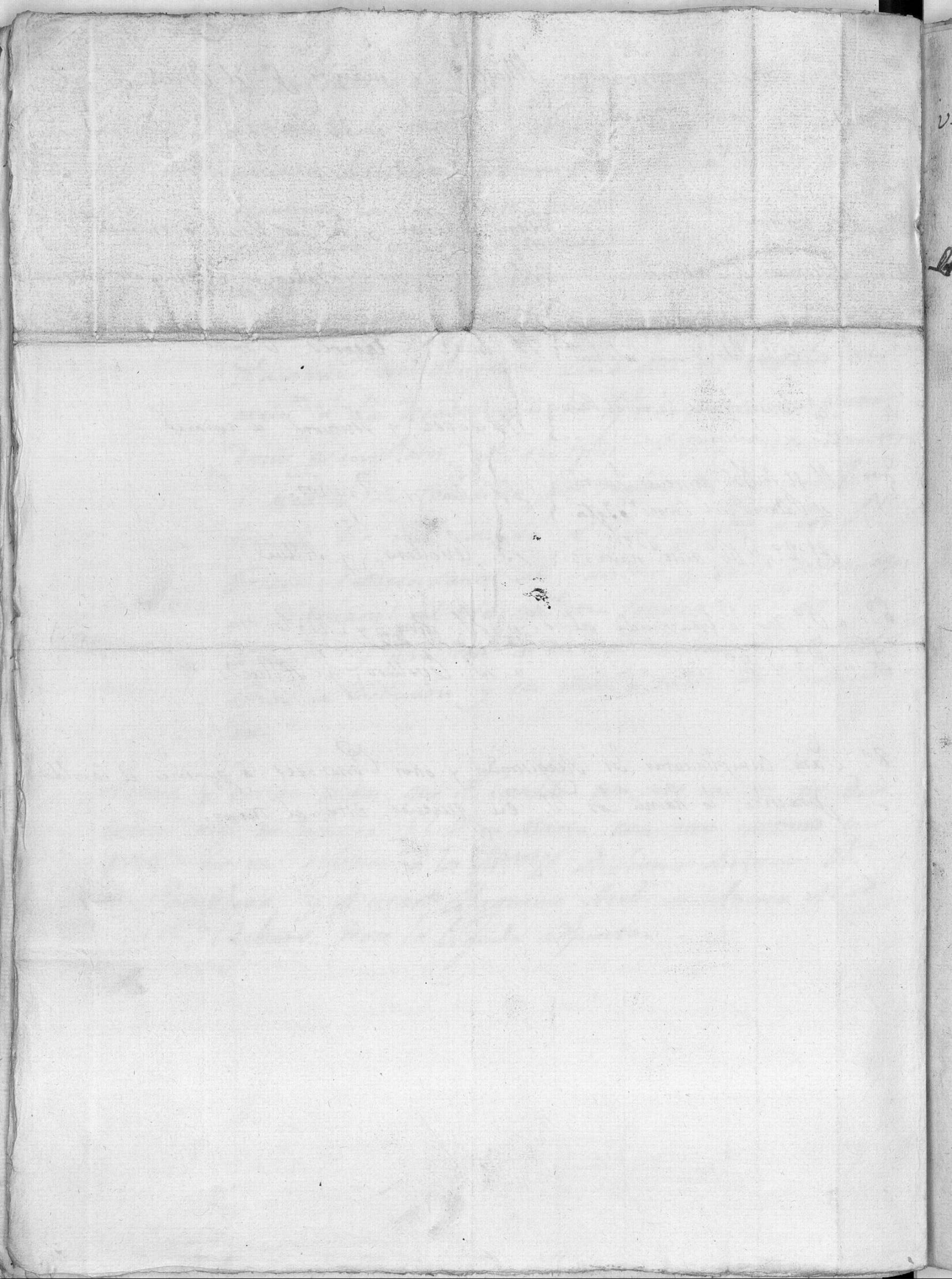
lo al Presidente; éste lo Congregó ornativo, y
en él se le recibió y despidió conforme al papel
adjunto, habiendo pronunciado su despedida en
terminos de la mayor gratitud, benignidad y piedad
y ternura, q. fueron contestados por el P. Presidente
en un modo semejante.

El Cabildo ya no hizo otras
Honorificas. ni obsequios señalados, ni regalos en
arreg. a la Decadencia en la Festa, y por no intro-
ducir exemplares, q. en otros o mas abundantes
o escasos se tomaban por regla. El dia en la
Cousag. dio una Comida al Consagrado a los P.
Obispos, Representantes al Cabildo, y otros personajes
a distincion: el dia sig. se refresco el S. Ob. Con-
secrante, y otro dia lo dio el Consagrado a per-
sonas a distincion y en ellas a todos los Prebenda-
dos.

Notase p. evitar dudas que el Cabildo con este motivo no dio
convite alg. ni refresco. El 3 de Marzo con otro motivo en
1832, dio un refresco a los M. J. D. Freres Andriani Ob.
de Pamplona, y D. Mar. Baquena Ob. de Ancira Abad
en su el dia de su. Véase la legua adjunta.

18. Se proporcionaran Ministros, y guardas p.^o el Orden en el
santo templo... 2.^a

- 1.^o S.^s Padrinos: Dean, o Chantre: y Can.^o Cant. Puil. o inmed.^{to}
- 2.^o Asistentes & Padrinos S.^s Ribera, Ger. = lasanaya, Baquena - o inmed.
- 3.^o Asistentes Al 1.^o Consecrante }
en el Palacio ante alta pene } S.^s Inaz, y Casares. O. inmed.
- 4.^o Del Consecrante, hacia el Pala }
cio del Consecrante - - - - - } S.^s Lopez, y Ventura. u inmed.
- 5.^o Al 1.^o p.^o Ob.^o asistente hacia }
el Palacio del Consec.^{te} y } S.^s Ara, y Riglos.
Al 2.^o p.^o Ob.^o asist.^o hacia id. } S.^s Cevollero, y Allue.
- 6.^o " P.^o dar la bienvenida al 1.^o " S.^s Ara, y Riglos.
- 7.^o " P.^o el 2.^o - - - - - " S.^s Cevollero, y Allue.
- 8.^o Para cumplimentar los Magistrados y otros Personages á quienes el Cabildo
p.^octica, lo haran los S.^s en quienes corre el turno.



Nota:
 vease el Letra
 6 de 7 de
 de 1598.

Ceremonial de la Yta

Yta de Huasca con los Prelados extraos.

Si con algun motivo vienen a esta Ciudad algunos
 Ss. Obispos de otras Ytas, ya estén consagrados, o ya
 electos van astante; la practica actual es (segun
 de los Letras no conita de su ultimo estado)
 q. se comisionen 2 Presendados para visitarle
 y estos van de bonete y manteos en coche
 acompañado del Mtro. de Ceremonias
 quien antes va a tomar hora para la visi-
 ta a la puerta de la Casa, o habitac.
 del Sr. Obispo q. se visita, esto ya esperando
 el Mazero de la Yta, vestido de gabillo
 y mara de plata: el Mtro. de Ceremonias va tamb. en bo-
 nete, y manteos, quando acompaña a la visita
 y suben los 2 Presendados acompañado del Mazero
 y Mtro. de Ceremonias: el Mazero se queda
 a la primera Puerta, y el Mtro. entra hasta

la ausencia de la enq. se recibe la
 visita: hacen su cumplimiento los Comisionados
 Capitulares, y se vuelven con el mismo or-
 den, quedándose el marero en la Pu-
 erta de la Casa, y en el coche entraron
 los 2 Can. con el Alfr. de Ceremonias: la
 visita la vuelve el Sr. Dgo. al Pe-
 sidente del Cabildo, y este lo recibe
 con la formalidad q. el mismo puede
 sin q. pero ello audo ni otros Ca-
 pitulares, ni presente alguno de la q. d.
 Atend. en estos ultimos años han ocurri-
 do varias veces de arribo de Sr.
 Obpo; en el Rentis no se ha tenido
 cuidado de notar el obsequio q. se les
 haia, pero es el q. se dejo expuesto.

He tho. q. no consta del Libro, pero si bien es cierto q.
 el Sr. Lopez Obispo de Tacco se contagio en la Pava, y
 vinieron a esta Ciudad a poco con los Obispos en el Feb.
 del año 1757, no hay otro acuerdo relativo a su cumpli-
 do q. el mal escrito en los terminos siguientes y
 el Cavildo se dio a los mismos Sr. q. fueran a dar
 el buen viaje a los Sr. Obispos, el bien venido
 segun se ve en la verdad. de 20 de Feb. de dho. año 1757.
 En el Diz. del mismo año 1757. se contagio en es-
 ta Ciudad el Sr. q. fue de los señores el Sr. Sr.
 Juan Navio nombrado Auxiliar de Parag. y to-
 do lo concerniente al diaquis de este Sr. y Sr. Obispos.
 q. vinieron p. la consagracion esta comprendida
 en el acuerdo de 2 de Diz. del referido año 1757
 en los terminos q. siguen — Primeramente,
 se trata del cumplimiento q. se ha de hacer
 al Auxiliar nombrado p. el Sr. Arzobispo de Pa-
 tago q. es el Sr. Cosme D. D. Juan Navio,
 quien se ha de consagrar en esta Ciudad p. el Sr.
 Obispo, asistente de los Sr. Obispos de Tacco y Berbecho.
 q. han venido a la consagracion convida del nuevo

"Auxiliar; y a todos se les de la buena
 "vida por los N. Prevendados destinados a es-
 "te justo cumplimiento =

Sierto acuerdos nos pueden dar pocas
 bases para los cumplidos q. se notan,
 q. dixeran de la omision q. se advierte en
 los años posteriores en q. sucesos q.
 los N. Frigoyen D.º. electo de Bayona
 y Cornel de Barbastro vivieron a
 prestar el juramento en esta Ciudad, y
 nada aparece en el Libro del Regio
 q. les hizo el Cabildo, siendo cer-
 to q. se les cumplimentó, pues yo me
 hallaba en la Ciudad, aya q. no Canonicos, y
 lo presencié.

Mas es, por los años de 1778 se con-
 gregó el N.º. por el Fray her.º. Ray de la
 orden de Predicadores p.º. D.º. de Abbe-
 yador en la Yta. de los Beatos de esta

Ciudad, vinieron p.^o asistentes los Obispos
 D. Pedro de Heredia y Barbo y no hay la una
 minima noticia en los Decretos del Cav.^o del Be-
 nedito q. se les hizo; conq. para proceder con arrop-
 to a la practica, si ocurren iguales casos, no hay q.
 contentarse con buscar los exemplares recientes,
 ni inferir tampoco q. el Cav.^o faltó a su oblig.
 por no encontrarlos q. de modo, p. d. tambien
 es cierto q. fue deruido el no notarlo.

No se dio asi en tpo. mas antiguos: en 16, y
 22. de Julio de 1690, hay acuerdos visados
 firmados del modo conq. se vio el Cav.^o a los
 S. Obispos. extranos, quando seolvian la visita;
 y en 1. de Marzo de 1697. se halla una
 resolución individual del Mdo. conq. Obis-
 guido a los S. Obispos. q. venian para asis-
 tir a la Congreg.^o de alg.^o nuevo Pelado: p. d.
 que q. de dea se envia p. d. y es digno de
 imitar

17^o Mayo 17 de 1790.

Nota: En el Decreto de Abril de 1722 se
 se halla una bendición de
 Abad de la O, dentro de la la-
 tidad! = vease la pag. 12^a de este cuad.
 Vicente Wavello

en lo antiguo mas celo en la defensa de
sus dños. propios, segⁿ se infiere paladinamente
del acuerdo de 14 de Julio de 1708
q. a la letra es como sigue =

Se resolvió q. el Sr. Cascaraves nombrado
nuevamente Vicario Genl. del Castillo de Monte-
Dragon en valiente del Abadiado pueda
continuar con el mismo territorio en el
ejercicio de la Jurisdiccion de aquel Co-
vildo. El territorio q. tiene señalado es
el Portio de la Heta. de Sr. Pedro el viejo de
la Ciudad =

Que bueno hubiera sido continuar esto
practico! y q. difícil puede ser ahora
instaurarlo!

Por lo q. respecta a los Abades Benedictinos
desemos presentarnos, q. si bien no consta
de haverlos visitado el Cas; aparece
del Libro q. ha hecho alguna distincion
daremos copia de el acuerdo q. le acredita.

En 23 de Julio de 1616 se halla el reft
se resolvió q. al Sr. Paulano Abad sed. virtuosiss.
se le metiese una almeida de terciopelo en
el Palpito para haver de predicar el dia de

Sr. Lorenzo =

En 26 de Abril de 1743 se encuentra este
otro Acuerdo = Haviendo pedido licencia un Mon-
je Benedictino para celebrar su congregacion de
Abades, Capitulo, con las preeminencias q. les
corresponden, conino el Cas. en la forma q. es
con nombre y se hizo en tpo. del Sr. Dn. Antio-

Non = Vease tamb. el Letri 3 de Mayo de 1600.

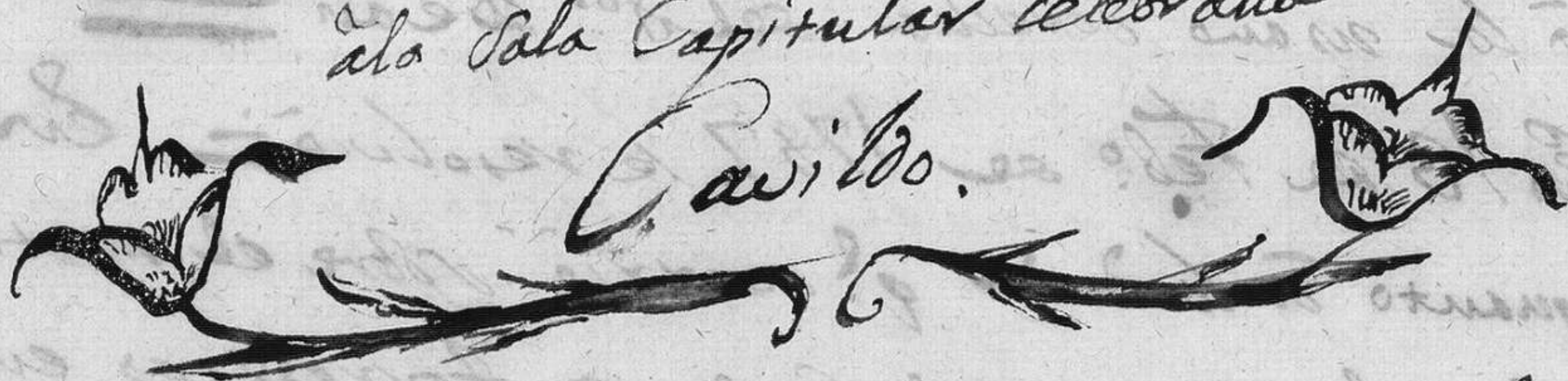
En el pnte. año 1790 estuvo en Huesca el Abad de N. Pablo
de Barcelona, q. es benedito, y en la misma clase q. el de Sr.
Juan de Lepena, poraba en Casa del Correg. Sr. Phelipe
Andricani por ser hermano de su mujer, y sin embargo se
corres el Cas. y los Pres. de los mayores armonia con los
Corregidores, al Abad no se le visito de formalidad p. el
Cas. siendo asi q. estuvo much. dias; en el de la it. ens. con
y otros auido a la Yta, y asisto a la misa convent. y
otras funciones, pero no se le conuido p. el Cro, ni se di-
re distincion alguna; lo q. advierto con particularidad por
si ouerre alg. otro lance; en lo antiguo no media asi; vease
el Letri 2 de Mayo de 1600.

En el Abril del 1793, llegó a esta Ciudad el Sr. Príncipe de Castel Franco Genl. del exercito destinado a Aragón en la guerra declarada a la Francia, acordó el C.º J. se le visitase en la forma acostumbrada, comisionando al Sr. Marq. y al Dou.º J. de esta corte, y lo practicamos de la manera q. se dice en la pag. 24.

Pocos dias desp. y con el mismo objeto vinieron también a esta Ciudad el Duque de Granada Grande de España, Mariscal de Campo, y el Conde Miranda Coronel de la Reyna, con otros otros Oficiales Genl. _____

y en el Cas.º celebrado en los cas.º genl. el 17 de los dhas mes y año se resolvió q. si permanecian a quien se les visitase del mismo modo y por los mismos honores, seg. les pareciese: se detuvieron poco tiempo y hab. vuelto en el 9.º de 93 se volvió a hallar en otro Cas.º y se resolvió q. supuesto se hizo la visita al Genl. en Chef, a los otros no se les visitase, p.º se les considerase con la calidad de inferiores, y se tuvo noticia q. tampoco en suya se les visitó: hacia pocas horas, y desp. ayudo no haber buuelto la visita al Genl. y así quando volvió a esta Ciudad 2.ª vez no se le visitó el Cas.º al año sig. vino el Genl. Courten y se le visitó de formalidad.

Ceremonial en orden al puerto
 q. debe dar a qualq. sujeto
 de caracter q. con algun motivo entrare
 ala Sala Capitular celebrando



Ante todas estas notaciones los exemplares q. havemos
 encontrado, suponiendo q. han ocurrido muchos mas
 y no aparecen de los Leitos.

En 15 de Mayo de 1637 se halla = el mismo dia se dio
 razon en Cabildo, como se havian pasado las cuentas de
 las Misas se havian dicho de la Casa del Sr. Vizconde
 de Torreselas, y intervino su Señoria, y se leyó el
 levantamto., y con esto cumplió el Cab. su obligacion, y
 el Sr. Vizconde quedo muy contento. = Nada se
 expresa del puerto q. ocupó.

En 27 de Abril de 1677 vino a esta Ciudad un Alcaide del
 Sr. Gov. de Aragón con embajada al Cabildo sobre
 asuntos de Cortes, y en el dho. acuerdo se advierte =
 diósele el puerto entre el Sr. Dean y Sr. Preposito, y ratar
 miento de Merced. = En 25 de Abril de 1682 volvió un Alcaide
 naval de la Merced con visita al Cab. en las dhas. vease su acuerdo.

En 4 de Agosto de 1698 se halla =
Proposición havia pedido el Conde de Robres
le oyese el Casildo, diósele entrada, y asiento
a la mano derecha del Gov. Sean =

En 13 de Feb: de 1787 se resolvió = En
quanto a la duda q. ocurrió sobre el puerto
q. le ha de dar al Conde de Torrescas en
las Cuentas del legado ~~en~~ Cortes, q.
se le de el asiento inmediato al Gov. Ca-
nongo antiguo, como a título de Castilla,
no como existente a ellas =

Son los únicos recuerdos q. se encontra-
do relativos a este objeto: nada he visto
en orden al puerto q. se da a alg. Nación
de esta Ciudad, si en persona para con
embajada de ella; y como esto es lo q.
con mas frecuencia ha ocurrido, y puede
verificarse, entiendo, q. en tal caso de-
bera ocupar el lugar inmediato al Can.

antiguo de la ala derecha, bien entendido de
 q. ni al ingreso, ni al regreso se le acompaña
 y solo se hace la demostracion de querer se le
 ventar quando paso, y de estar con efecto sur-
 barer, no fuera q. se escapase el sombrero.
 Si es el Sr. de la Ciudad el q. trae la emba-
 jador, a este se le da asiento, - lo dice en
 pie, y trayendo pliegos q. quando viene este es lo
 mas regular lo deja sobre la mesa de la
 secretaria, diciendole el Pres. - para darle
 tratamiento y dandole el Sr. se va. - esto
 lo he visto.

En quanto a los oficios q. alguno ven por la
 Ciudad por escrito o bien dirigidos al Pres.
 de, o bien al Cav. no hay regla constante,
 y la cuenta es uniformemente con el modo q. se
 le paso; bien es verdad q. el Cavillo en
 los Capitales Lev. el año 1766 trató muy
 de intento este asunto, tomando un ley o
 bien circunstanciado acuerdo q. obrara

todo lo que pueda ocurrir. en di-
 no de tenerse pte. y se halla en el Res-
 tis sept. del día 15 de Abril del expres-
 do año 1764.

Acto de Conclusiones del
 Caudal al Cavildo.

7
 hizo el Cap. Gen. a los venerables el año
 1642, vease su acuerdo en 25 de Fe-
 del propio año. Otro de 30 de
 marzo de 1694

7
 Hay un decreto en 4 de Abril de 1690 y
 revocado en 6 de los mismos mes y año, y en 3
 de Feb. de 1693 buelto a establecer.

A los Gen. de las Religiones les visita el
 Cav. de las visitas al Cav. de formalidad, co-
 no a los deinos sujetos de se nombren
 en la pag. 24. mas no a los Provinciales.

Saludable y devoto providencia,
 pues segun havemos oido a los anti-
 guos, no una vez ha havido toros
 en dho Plaza, y los ha presen-
 tado el Cavildo. Sin embargo
 noticos vagos, resulta del libro
 1.º de Prepositura en las cuentas
 de Mayo de 1755 a 1756 con
 partido sigte Pague por lo gastado
 en el reverse el dia de los toros se-
 cundo solio el Sr. Lopez Obispo de
 Pacco - - - 122/4. Estos toros fueran
 en nra Plaza, aund. no fue el Cavildo
 quien los hizo traer, y sin duda lo se-
 ria el Colegio de S. Diego en donde havia

veridos la Beca. Tambien suvo iluminacion
 en la Plaza, p.º resulta del otro.
 libro haber gastado en ello = 1021149 =
 Por lo q. respecto a la asistencia
 del Cas.º a las funciones acto-
 ros en el campo de la Ciudad
 destinado para convertir, y res-
 pecto se tener en el miradores
 propios han ocurrido varias
 dudas, y lo q. se podido reunir
 se halla notado en un extrac-
 to colocado en el Av.º. 1.º
 seg. 3.º nu.º 13. letra C.



... en la ...

... de ...

... de la Ciudad

... para ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

Bendiciones de Abades.

Ya havemos notado al fin de la pag. 24 q. en el año
 1622 se bendijo en la Cathedral el Abad de la O.
 y con otras muy circunstancias. el orden q.
 se observo, en el Libro de Abril del ex-
 presado año. En el pto 1799 oviendo otro
 Bendicion del Abad de Serrateix de Fel:
 de Eriofes, heva. del d. de Blanes en la
 pag. 26. La funcion se hizo en la foto de
 Sr. Vicario el real el don. M. de Abril
 de 1799. lo bendijo nro. Prelado el
 Sr. D. Sanchez de Cutaudo, haviendo
 venido por Asistentes los D. Abades
 de Monte Arag. Sr. Josef Castillon, y
 de la O. Sr. Faustino Escuer. ya ten-
 mos dicho q. a los Abades no los visita
 el Cas. de formalidad, y asi en esto

por la nada hay q. prevener. Han
 que si el Cas^{do} todo lo q. pidio el
 Abad bendicendo, y asi es q. por
 el Sr. Preb. se hizo lo sup. con
 q. por esto efecto havia estado en
 res el Sr. Abad, y se defino con
 todo generosidad, mandando q. se entre
 gase q. pidiero: llevo pues to-
 dos los ornatos por su uso sel
 terno bendido de oro = fuentes p.
 su credencia, y. Candeleros de pla.
 to: una grada de plata p. el
 Altar del Abad, las sillas, bugias de
 plata — Alfombras p. el Pres-
 byterio: se llevaron tamb. 3 far-
 vetas de respaldo p. los 3 Abades

los mismos q. usa el Cas^{do} por asis-
 tir al Prelado en los Pontificales, q.
 estan furtivos en tercielo carneri, y
 sin brasa. Ajusta tamb. el otro de
 ceremonias del Cas^{do} con abito de
 loto y bando morado, y el Es-
 color May. se sobrepelliz con pal-
 mario p.^o el Abad q. se bendicir.
 Suplico tamb. el mismo p.^o el for-
 moist. q. se adelantasen los May.
 tines en el sacado p.^o la tarde, para
 q. asi pudieran asistir los Prebenda-
 dos a la función q. havia de comen-
 zarse a las 9 de la mañana del do-
 mingo, pero considerando el Cas^{do} q. no

era función suya, ni asistir a ella
 en forma de Cuerpo, no le pareció
 conuent. alzeos lo hera de los Maes
 tines, y por conplax en quanto es
 tubo de su parte, se resolvió
 q. se adelantase lo primero en el
 día de hoy, entrando a ella a las
 ocho y media, con una antifa-
 zacion hacia pro para q. pudiese
 ver en la Capilla de Musicos
 q. tambr. asistio para cantar
 con instrumentos la antifona de
remmicos, habiendola de ver el
pro de los plomos penitenciales q.

En Musico despues de haver cantado en
 la Cathedral el vidi aquas se fueron
 p. no haver asperos.

se dijeren verados; y tamb. para po-
 der acudir los Presendados a quienes
 se les convido particularment. con esyuelo
 impreso q. devia ser: = El Corregidor de
 esta Ciudad participa = v. q. siendo Padrino de
 la heren. Sr. Fray Felipe Gofet Abad del M. Mo
 nasterio de St. Maria de Serrateix, a q. se
 tendia el Oficio Obispo de esta diocesi el
 Domingo 14 del presente mes de Abril a
 las nueve de la mañana en la Yta. de
 N. Vicente el Real, y descaudo el mayor lo-
 cumento en tan sagrada funcion, espero q.
 v. se viva concurran a ello en lo q.
 se vivio particular merced = S. D. N. de N.
 La funcion se hizo en el Presbyterio de
 don Yto, en el qual a la parte del Evan

pelis en el cortado se dispuso el Altar
 poro el Abad, Su 17mo dijo lo
 mismo verado en el mayor, y en
 sitial se coloco en la parte de
 la Epistola bajo el dorel de
 damasco conuelli, y sitta parti-
 ficial de terciopelo de igual co-
 lor con galones y franjas de oro:
 se colocaron dos credencias a los
 extremos del Altar mayor pegadas
 al retablo, lo de la epistola poro
 el Sr. Obispo, y la otra poro el Abad
 benedicendo, y los tauratos poro es-
 te y los otros dos Abades asistentes

En el plano del Presbyterio, sin favi-
 mor, q. lo tenia sob el Prelado, co-
 mo correspondia por estar mas elevado,
 y con sigil. q. no se pone ni para el Misal
 bendiciendo ni para los asistentes, y en la-
 gar de el, se sirven de las sillas
 sin brazos q. han usado, y en ellas
 colocan el Pontifical o Misal; los

3 Abades usaron mitra preciosa, y
 la de los Asistentes debe ser simple
 seg. el ceremonial, pero el Sr. Obis-
 po cuando lo noto, no quiso hacerlas
 mudar, ni ya era facil, pues se los
 tradieron. todos los Abades usaron ro-

quiete de miago junto, sin embargo
 se q. el ceremonial dia sobreplu:
res, pero es advertido q. el
 se monte (tray. lo uso que
 fueron y dentro se lo qta, y las
 reditinos cuad. con el monte
 no lo llevan, pero usos pluvial
 por q. se lo pone. El se de
 lo canto la Capilla, alternando
 el organ en los versos, y todo
 lo funcion, en lo q. aqui no se
expone, se hizo con arreglo al
ceremonial. Los pluviales de los 2 Abades, los de
de lo de oro del cabildo, pr. los pidieron.
 Pero q. los comisarios q. fueron infinitos
extrusieron con comodidad, dispuso el

La region se cobieren con los cerrando
 el poro, y entraban todo pa la puerta
 pequena de la bajada al oro, y los dos
 hijos los iban destinando, haciendo de
 servados dos bancos a la parte del la-
 do de la Epistola debajo del Presbyterio
 donde ninguno entro sino los plebeos
 para la funcion) pero el Cavildo q.
 fue despues del coro, y yo comen-
 zado la funcion de mantas y sube-
 ras y sin formalidad de cuerpo, otros
 bancos del otro lado igualmente por
 la Ciudad q. se entr. existieron las vi-
 dividuos de particulares, guardando
 a todos los dias aquella distincion
 devida a la respectiva clase seg^u. fue

puñle: por el otro lado distingui
do tambien se dejó expedito la parte
del mercado en la Capilla de S.^a Josef
detrás de los dos bancos del Cavildo,
y se les ordenó por el entron por la
puerta del Com.^{to} a la Sacristía

cerrando los arquetos por uno y otro

lado de las Capillas de San Pedro

á la nave mayor, y todo lo de

nos con los tribunales y con sus

de por el resto del Pueblo.

Concluida la función, se subieron

el Paredo al Abad ya bendito y

los asistentes á uno caldo por

tener chocolate, poniéndose a com.

parados toda la Comenidad y uno mlti. d
 de los Comendados, se desayunaron los 2
 d. la reueitobari, y se salaron 2 ban-
 dejas con dulces por si queria tomar
 alguns, d. apenas hano q. lo hicier.
 el Sr. Obispo dijo d. se hiciera 2 popu-
 leros para la Comenidad de Bernon
 del Abad bendito: Concluido esto se
 les acompaño por los mismos hasta
 la puerta del Con.º donde tomó el
 coche f.º con el Abad bendito, y
 los demas se fueron a pie; todos a
 Casa del Correg.º para dar la enhora
 buena.

Su f.º conuido a comer a los 3 Aba-
 des, a A. Presendador, 2 d. tenian a los

El Abades asistentes en la Casa, oía
 bes el Arceob. de Bourne al de la
 D por su estado, y el m. Buelos
 al de Mont. Itaq. por herr. y los
 otros dos por d. la posesión mii. lo-
 mieron también el Correg. y 2 hijos;
 3 sobrinos d. tenia d. d. a la ora-
 jun d. eran el Monje de Villase-
 guero y dos hermanos suyos; un
 Monje d. vino con el Abad de la D
 y el Prior de Monte Itaq. p.
 acompañados al suyo; El VII. Genl
 y el dno. d. en todos eran 14 hom-
 bra, la comida fue abundante, y

exquisito: El Correg. en la misma tarde
 tuvo referido de varios sorbetes, y aguas
 eladas en su Casa: asistieron el Prelado,
 los 3 Abades, los Compañeros de esta
 Casa, todo el Cav.^{do} todo el Ayuntamiento, y va-
 rios señores del Pueblo. No tuvo con-
 vite de señores, sin embargo se ha-
 verá en la Casa, Madre e hijos, por
 la función peculiar de obsequio al Pre-
 lado, y no parecer propio este sepo-
 por el dho. fin; los dho. señ. emper.,
 estacion en la pieza de los Mi-
 nodos, y en la misma el Cav.^{do} y
 la Ciudad — todo en fin se ejecutó

Con mucho orden, y el mayor
 brío; y lo adviento con to-
 do este menudeo, para q. si
 en lo sucesivo ourre otro lance
 igual se sepa lo que se ha
 en esta.

Adviento tambr. q. anud. en las Naves
 q. celebra el Sr. Obispo de algunos años
 a esta parte van los 2 Arcedianos
 mas preeminentes con pluviales; a
 la bendicion del Abad no fueron, ni
 S. J. lo pidio, ni el Ceremonial lo epi-
 ge, pero si huviera hecho la bendi-
 cion celebrando se Pontifical huvieran ido
 todos los asistentes del Cav. Reg. de la
 real expres. q. se halla en el Archivo

Ar. l. Reg. A. n.º. 156, y así se prac-
tico en el año 1622, como notamos ad
principio en la pag. 34
Asunto al auto el not. del p.º obispo de mon.
Villanova.

Bendición de Abades.

Contra por un patrimonio q. se halla en el Ar-
chivo del Monast. de Casva q. nro. Pedro el
p.º Moriz bendijo a d.º. Mariano Fajardo la ul-
tima Abadesa perpetua de d.º. Monasterio,
pero de nros libros de Letras nada resul-
ta sin embargo que no poseido notarlo. Di-
cha bendición se ejecuto en 13 de Dic.º de
1624.

Orden q. observa el
 Cavildo para dar la Huaca.
 ~~~~~  
 Es de suponer q. en vñ. se usa con  
 dia prorogada p. el tanto consentint. de  
 las partes (seg. leyenda. expone el doctoral  
 en la Ceremonial de la Sta. Yta. de Itasca  
 Port. 1.º pag. 376.) se da un año por el  
 Ayuntamiento de esta Ciudad y otro p.  
 el Cav. y en el q. case a este, en  
 uno de los dias de los Capitulos de  
 neales mas comunes; o como quier  
 en el q. le pareca (y en este caso ha  
 de ser ostiatio) proponen todos los Pl.  
 vudados q. gustan el Sugato q. les  
 pareca, y por ende a votar con abay  
 queda nombrado, haciendo hecho las ex-  
 clusivas correspond. a quel en q. conu-

y de la mayor parte de voces; si esto en la  
 Ciudad se le da orden al otro de ceremonias  
 para q. le lleve la noticia de orden del Cas.  
 a hacer de accept. y tomándolo en el  
 mismo nombrado a dar las q. al Preb.  
 y si no lo admite a lo propio espugnándose:  
 si el nombrado se halla fuera de fuera.  
 lo se da orden al Sr. no capitular  
 p. q. le envíe el nombrado de orden  
 al Cas. y su content. y lo presente  
 al Preb. para q. de cuenta; para q.  
 si no acepta para a nombrar otro. En  
 este caso se extra fuera el predicador, qu-  
 ando viene p. predicar, la visita también el  
 otro de ceremonias se ordena al Cas.  
 y el mismo en ambos casos debe llevar la  
 corida, q. a medias en uno y otro pagan  
 la Ciudad y el Cas. bien q. cada cuerpo le  
 lleve su parte. Para q. no se duda en los q.

51  
minos q. se le ha de equivar, queda  
una copia del modo q. se practicó en  
el año 1799, en la 2.<sup>a</sup> Colección de Cartas  
de las Indias. pag. 6. nú. 92.

J. V. Novella  
Can. Doctor

Nota: En el Ceremonial q. se cita antes  
pag 376. y sigtes. danos una noticia de  
todo lo ocurrido sobre las Comandancias  
de la Guayana entre Cas.<sup>do</sup> y Ciu.  
dad, y si quisieren ver esta se ha-  
rán en las notas a las Filas en  
25 de Jbr. de 1604 = 15 de Junio de 1615 =  
14 de Dic. de 1621. y en las de Jbr.  
rían Canoas en los mismos días, p.  
fueron ambos simul comunicantes, et  
testificantes. Véase tamb. los acuer-  
dos del Cas.<sup>do</sup> q. fueron muchos en di-  
chos años, y como quier, la última

el año 1622 se ha prorogado por un  
acuerdo concertado de las partes, por el  
ello es q. yo no he encontrado otra parte  
dist. y desde entonces se ha prorogado  
el turno sin disputa, ni alteracion.

Novellat

Nota

Sobre el tratamiento q. se da al Cavildo de  
la Ciudad de Huera en sus officios por  
los asuntos q. ocurren entre  
ambos Cuerpos.

En verdad pareceria quito esto adverten.  
lo, pero ocurre un incidente q. pro-  
dría inducir alguna duda sobre lo q.  
antes se ha dicho: No digo y es prác-  
tica constante en todos los officios  
q. median entre ambos cuerpos no  
por el tratamiento q. el de Servicio.  
M. J. S. al principio, igual en el nuevo



brete y en el Sobte; aguantando lo mis-  
 mo el Ayuntamiento sin q. jamas ha-  
 ya tenido queja alguna; pero por  
 si acaso se supiere a conseq. del  
 incidente q. in fine arriba, voy a  
 dar razon de el. Nro. Sr. actual  
 Prelado el Sr. D. Joa. Santer  
 de Cutando q. vino a esta mi-  
 tra siendo Doct. de Logoron  
 o lo sumbrado sin duda a ver q.  
 el Ayuntamiento de dho. Ciudad se  
 le da el tratamiento de Illustrissimo  
 por ser la Capital del Reyno (no se  
 si con razon), practico lo mismo con  
 el Sr. Puesca en los officios q. ne-  
 dian con el motivo de la contri-



**D** On Mariano  
Lobera Alcal-  
de Mayor, y  
Don Josef Ricafort  
Rexidor Decano en  
nombre del Illmo.  
Ayuntamiento de  
esta Ciudad, supli-  
can à V. su asisten-  
cia à las honras de su  
Corregidor el Bri-  
gadier Don Felipe  
Andriani en la Iglia.  
de Carmelitas Des-  
calzos à las nueve y  
media del dia Lunes  
28. de los corrientes  
de que reciviràn par-  
ticular favor.

Sñr. D. *V. de Novella*

✠

**D**on Mariano  
 Lobera Alcalde  
 de Mayor y  
 Don Josef Ricafort  
 Rexidor Decano en  
 nombre del Ilmo.  
 Ayuntamiento de  
 esta Ciudad, supli-  
 can á V. su asisten-  
 cia á las horas de su  
 Corregidor el Bri-  
 gadier Don Felipe  
 Andraqui en la Igle-  
 sia de Carmelitas Des-  
 calzadas las nueve y  
 media del dia Lunes  
 28. de los corrientes  
 de que recibiran par-  
 ticular favor.

Sr. D. Sr. *[Signature]*

buccion de los 300 millones, en el año  
 1600: murio [se repente] en el Abril  
 del mismo el Corregidor Don Felipe An-  
 droni: se imprimio con arreglo a el  
 Curvite de las honras en la forma  
 q. aparece de la q. no venia unido,  
 con el dictado de Ymo Ayuntamiento  
 y unido. se hizo el borrador con lo  
 lo el de M. H. p. el Alcalde ma-  
 yor y el Sr. Dn. Juan q. estaba  
 presente insinuando q. se pusiera  
Hmo y asi se hizo.

todo lo qual me no pareció jus-  
 to notarlo por q. si en algun tpo.  
 intentare esta Ciudad se le diese por  
 el Cabildo el tratamiento de Hmo. es  
 to con quando la misma lo es al

Casillo, se reflexione mucho, y sepa  
 al mismo tiempo q. la solitud en  
 la corte no puede tener otro apo-  
 yo, q. el referido, y se trata por  
 el Emborero de la ley 16. lib.  
 4. tit. 1. de la nueva re-  
 pilacion, por la q. solo es per-  
 mitido el tratam. de Senorio  
 a las Ciudades y Villas de vo.  
 to en Cortes, q. no lo tiene la  
 de Huesca, aunq. si instan-  
 cia pendiente, y en mi con-  
 cepto justicio para q. se le de-  
 clare, pues en el tpo de Cortes  
 vos tenia el primer lugar des-  
 pues de la Capital en las Cortes

q. celebraban nros Reyes en el Reyno.  
Atalaya y junio 17 de 1400.

J. Vicente Novales  
Can. Doctor

voto

En la pag. 26. en q. se cita el acuerdo  
de los Cap. Gen. del año 1764. sobre los  
oficios respectivos entre Can. y Cated.  
modo se resolvió acerca del traspaso  
mientras porq. ni duda se podía oír.  
v. de otro q. el de señorio, y ad.  
viento q. aun desp. de los q. median  
con el Sr. Obispo, en el mismo punto  
de los 300 millones, se por otro el  
Can. cuya copia se halla en el Ar.  
v. 20 cajón. se se equivocaban, sin  
nos tratam. q. el de señorio, lo  
viendo reflexionado la Comisnador

57.

q. no havia varon para servir.  
se de lo practica lo contrario.